



Unidad IV. Edad contemporánea: Siglo XIX: España en crisis.

Costeloe, Michael P., "Capítulo II. La Revolución: el panorama desde España", en Michael P. Costeloe, *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México, F.C.E, 2010, pp. 37-73

Michael P. Costeloe es profesor e investigador emérito de Estudios Hispánicos y de América Latina en la University of Bristol. Es miembro de la British Royal Historical Society y de la Academia Mexicana de la Historia.

Michael P. Costeloe hace un análisis de lo que representaban para los españoles los movimientos de emancipación en la América Española. Ningún gobierno español anterior a mediados de la década de 1830 estaba dispuesto a aceptar la realidad de la pérdida del imperio. Por lo que el autor presenta los factores que influyeron en esta visión.

Este capítulo complementa el tema "Independencias americanas", de la Unidad IV. Edad contemporánea: Siglo XIX: España en crisis, a través de él podemos entender cómo se vivió el panorama desde España.

II. LA REVOLUCIÓN: EL PANORAMA DESDE ESPAÑA

LA EVIDENCIA de más de una década de guerra, la derrota de los ejércitos reales en los campos de batalla, la creación de repúblicas independientes en toda la América española, no fueron suficientes para convencer a los españoles de que habían pasado ya los días de la posición de España como una gran nación imperial. Ningún gobierno español anterior a mediados de la década de 1830 estaba dispuesto a aceptar la realidad de la pérdida del imperio, aún después de que se había concedido un reconocimiento oficial diplomático a los nuevos Estados, porque la mayoría de los políticos, y posiblemente el pueblo en general de la Península, pensaba que la reunificación del imperio era una posibilidad real si no una probabilidad, ya fuera por medio de la reconquista o de alguna otra forma de reconciliación política. Esta convicción la compartían igualmente los liberales y los conservadores y no estaba basada en ilusiones sino en el conocimiento, la evaluación y comprensión que tenían los españoles de las revoluciones, de lo que realmente había ocurrido en América, de por qué y con qué propósito.

El análisis que hacían los españoles de los movimientos por la emancipación estaba obviamente bajo la influencia de cierto número de factores. Para muchos, sus actitudes y opiniones con respecto a los rebeldes y a las insurrecciones no derivaban ni podían derivar solamente de una observación imparcial y objetiva del curso de los acontecimientos, sino más bien de una reacción emocional, fuertemente matizada por sentimientos de patriotismo y de orgullo nacional. Les era imposible concebir circunstancia alguna en la que los territorios americanos tuvieran un derecho moral o práctico de buscar su libertad de la Madre Patria y pensaban que las demandas de los americanos no solamente eran ingenuas, sino actos vergonzosos e injustos hacia la nación y el pueblo que les había suministrado su población y sus recursos para llevar al Nuevo Mundo todos los beneficios de la civilización europea. Había una sensación, manifestada en incontables informes y memoranda, de auténtico asombro y ultraje de que los americanos desearan cortar todos los lazos de unión forjados en el transcurso de tres siglos. Esa ira por lo que se consideraba una muestra de ingratitud de los americanos, miembros de la familia imperial hispánica, saturó la opinión pública durante los años de la guerra y los que siguieron a su final. Esto fue evidente casi inmediatamente en Cádiz, a medida que el conocimiento de lo que estaba

ocurriendo fue absorbido lentamente y persistió durante años en las expresiones y en la propaganda de hombres de todas las convicciones políticas. "No seáis ingratos a vuestros padres, que es la monstruosidad más escandalosa...", declaró Lardizábal y Uribe en una proclama que lanzó al imperio en 1814.¹ Para los comerciantes españoles, el mayor castigo que Dios pudiera imponer a los americanos por sus actos de infidelidad sería separarlos de su Madre Patria. Su animosidad e ingratitud ante los "infinitos beneficios" que se les han conferido era increíble.² El hecho de que los rebeldes rechazaran todos los derechos y privilegios que les ofrecía la Constitución de 1812 era, en los términos de un periódico de 1821, "el colmo de la ingratitud".³

Directamente relacionada con el tema de la ingratitud y el resentimiento por la actitud de los americanos era la defensa de los antecedentes de España como una potencia colonial. El conflicto en América estimuló el renacimiento de la leyenda negra referida a la crueldad de los españoles en la época de la Conquista y en los siglos que le siguieron. Fue una polémica que durante largo tiempo irritó a los españoles y, después de los horripilantes relatos de Las Casas en el siglo XVI, se hicieron muchos intentos para defender y justificar las acciones de España. Con el desafío del derecho de dominio por los insurgentes frente a la supremacía española, resurgieron las historias de horror del pasado, utilizadas una y otra vez por los partidarios de la libertad de América. Entonces, los españoles hicieron un esfuerzo decidido para corregir los hechos históricos y negar todos los pretextos para la independencia que estaba haciendo valer la propaganda rebelde. Casi todos los escritores que se ocuparon de los asuntos americanos de 1810 en adelante han mostrado la misma intención. Lejos de la conducta corrupta, brutal y avariciosa que España había mostrado hacia las colonias según las reclamaciones de los americanos, la verdad era que la metrópoli siempre había seguido una política benévola y esclarecida. Según lo declaró un semanario liberal en 1811, si España había cometido algún error en América era el de haber tenido excesiva consideración por sus intereses.⁴ España había civilizado al continente, había construido las ciudades, los caminos, las iglesias, y había rescatado a la población indígena de su estado abismal de idolatría, superstición e ignorancia, del

¹ Circular del Ministro Universal de las Indias, Madrid, 20 de julio de 1814, F. M. Balmaseda (ed.), *Decretos del Rey Don Fernando VII* (Madrid, 1818, vol. I, pp. 139-140).

² "Memoria de la Junta de Diputados de Consulados", 26 de agosto de 1817, Archivo del Museo Naval, Madrid (en lo sucesivo MN), 440.

³ *El Censor*, 29 de diciembre de 1821, 228-229.

⁴ *Semanario Patriótico*, 19 de septiembre de 1811. La idea de una política colonial excesivamente liberal llegó a ser muy común y aún era evidente años después: véase por ejemplo, J. Presas, *Juicio Imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española* (Burdos, 1828), p. 12.

"cuadro de atrocidades" que prevalecía antes de la llegada de los españoles.⁵ Las leyes de Indias siempre habían sido "benévolas, benignas y justas" y ninguna nación había tratado a sus colonias de manera más magnánima. América era una parte integrante de la monarquía, su pueblo estaba formado por españoles con el mismo idioma y la misma religión, costumbres y tradiciones. España lo había protegido contra las agresiones extranjeras y a los americanos siempre se les habían evitado las opresiones que el gobierno despótico había impuesto en el pasado a los españoles peninsulares. Estaban exentos del servicio militar en Europa, pagaban menor número de impuestos y de cuantía más reducida, y siempre se les había alentado para que desarrollaran sus industrias y su agricultura, sin restricciones y obstáculos a pesar de los efectos perjudiciales que esa libertad causaba al desarrollo económico de la metrópoli. En efecto, jamás se había hecho intento alguno de inhibir el progreso de los americanos en ningún campo de actividad.⁶

Años después de que las revoluciones habían concluido, los españoles seguían haciendo esas afirmaciones, negando que hubiera existido razón válida alguna para que los americanos desearan su emancipación. Obras bien conocidas de los siglos XVI y XVII acerca de la Conquista y primeros años de la Colonia, favorables a la causa española, se estaban reimprimiendo. En la introducción a la *Grandeza mexicana* de Balbuena, publicada por primera vez en 1603 y reimpresa en 1829, el editor reveló que su objetivo era el de refutar "las ideas quiméricas y desconsoladoras de la emancipación y de la independencia".⁷ Antonio Cánovas del Castillo, quien posteriormente sería el más importante estadista conservador del siglo, argumentó que España había realizado enormes sacrificios en aras del imperio. Nosotros no éramos usurpadores, bárbaros o tiranos en América, declaró, ni siquiera una raza conquistadora o enemiga. El dominio y el gobierno de España eran legítimos y tarde o tem-

⁵ *El Redactor General*, 8 de diciembre de 1811.

⁶ Para estos aspectos en particular y la más general defensa de lo realizado por España, véase, por ejemplo, *El Observador*, 7 de septiembre de 1810; *El Redactor General*, 8 de diciembre de 1811; el informe de M. Garay, 7 de diciembre de 1816, Archivo General de Indias, Sevilla (en lo sucesivo AGI), Estado 87, No. 28; A. B. Gassó, *España con industria fuerte y rica* (Barcelona, 1816); el Conde de Toreno en las Cortes, *Diario*, 24 de junio de 1821. La mayoría de los historiadores españoles del siglo XIX que tratan de los acontecimientos en América defienden enérgicamente la colonización de España. L. F. Muro Arias ha preparado un útil sumario de las opiniones de los historiadores en "La Independencia americana vista por historiadores españoles del siglo XIX", *Estudios de Historiografía Americana* (México, 1948), 297-388. Para otros ejemplos, véase J. Amador de los Ríos "Algunas reflexiones sobre la primitiva civilización de Perú", *Revista Española de Ambos Mundos* (Madrid, 1853), I, 537-560; N. de Zamacois en *El Museo Universal*, 15 de julio y 30 de septiembre de 1857; F. Pi y Margall, *ibid.*, 15 de mayo de 1858.

⁷ Citado por M. Woodward, "Spanish apathy and American independence" (Tesis inédita para obtener el Doctorado en Filosofía, Universidad de Chicago, 1964), p. 262.

prano las futuras generaciones de americanos habrán de apreciar lo que España ha hecho en favor del continente.⁸ En su discurso de apertura del noveno congreso del Instituto Francés de la Historia en 1843, Francisco Martínez de la Rosa, primer ministro liberal en 1822, rindió tributo a esas naciones que han contribuido a la difusión de la civilización. "Gran parte de esta gloria (dispensadme este recuerdo de mi patria) pertenece de derecho a la España. Esto la indemnizaría de tantas imputaciones falsas, de tantas calumnias como se han propalado en contra de ella. Ahora, es menos poderosa y puede hacerse completa justicia: pocas naciones han tratado a sus colonias con tanta sabiduría y dulzura; pocas naciones las han regido con leyes tan favorables a la población indígena."⁹

También influía en la reacción de los españoles ante las revoluciones su misma actitud hacia el pueblo americano. En los primeros años, especialmente en Cádiz, en 1810 y 1811, cuando el gobierno aún estaba en la incertidumbre en cuanto a la naturaleza y propósitos de las "diseñaciones", como se les llamaba, la propaganda oficial tendía a concentrarse en los vínculos étnicos que unían al Viejo Mundo con el Nuevo. Quizá la palabra que más se empleaba al referirse a los americanos era "hermanos", y la metáfora de una familia, madre e hijo, se insertaba en todos los contextos para destacar los lazos de sangre y de fe religiosa que compartían los europeos con los españoles de América. Durante el segundo período constitucional, el mismo enfoque se utilizó en un intento de persuadir a los americanos que sus intereses a largo plazo se atenderían mejor al permanecer ellos dentro de la familia hispánica.¹⁰

Conceptos notoriamente diferentes se advertían en ciertas expresiones individuales. Si bien algunos políticos estaban dispuestos a reconocer que era muy poco o nada lo que sabían acerca de América, otros españoles exhibían sus prejuicios y su actitud racista. La clase trabajadora en América, escribió un corresponsal anónimo de un periódico en 1811, rechazaba los artículos manufacturados. Estaban acostumbrados a andar desnudos, satisfechos de su vida frugal y de no desear las comodidades que en los países más adelantados se consideraban entonces esenciales. Los diputados americanos a Cortes, más bien que demandar reformas políticas, deberían dedicar su tiempo a conven-

⁸ A. Cánovas del Castillo, "Estudio sobre la literatura hispanoamericana. Don José María Heredia", *Revista Española de Ambos Mundos* (Madrid, 1853), 1, 303-320. El artículo tiene relación con Heredia, pero Cánovas insertó una digresión para defender lo realizado por España.

⁹ F. Martínez de la Rosa, "De la civilización en el siglo XIX", *Revista de Madrid* (Madrid, 1843), 3a. serie, V, 107-108.

¹⁰ En los debates en las Cortes de 12 de febrero de 1822, el diputado Torre Martín se lamentó de que se hiciera un uso excesivo de la metáfora familiar. El asunto era demasiado importante, dijo, para que se presentaran unas imágenes poéticas como esas.

cer a sus compatriotas de "cubrirse, calzarse, usar cama, utensilios de casa y otras cosas". Qué impulso tan tremendo se daría a la industria de los zapatos si se pudiera convencer solamente a tres de cada cinco indígenas que usaran zapatos: si usaban dos pares al año se crearía una demanda de seis millones de pares. Si España llega a abandonar a México, ese lugar quedará reducido al profundo estado de decadencia en que se encontraba en la época de la Conquista.¹¹

En los debates en las Cortes de Cádiz sobre los derechos de los americanos bajo la nueva Constitución, particularmente los concernientes a la ciudadanía y a la representación política, había frecuentes comentarios hostiles sobre el mestizaje y la población no blanca. José Valiente pensaba que los europeos y los criollos deberían tener los mismos derechos que los españoles europeos, pero a los siete u ocho millones de indígenas se les debería ofrecer "una representación compatible con su estado actual".¹² El anciano reaccionario Jaime Creus consideraba que las castas tienen su origen en un continente bárbaro, inmoral y pagano, y sin que importe cuánto tiempo hayan vivido en Europa o en América, "sabemos que siempre se conservan algún tanto aquellos principios que se mamaron con la leche".¹³ Otro escritor era aún más ostentadamente racista. Insistía en que había una diferencia biológica entre los hijos de los europeos y los de los indios americanos o de los individuos descendientes de africanos. Sugería que si se fuera a educar a los hijos de los indios o de los africanos en Cádiz, al llegar a la edad de diez años la diferencia en su nivel de logros en comparación con los hijos de españoles sería obvia. Los no blancos de América necesitaban un largo tiempo para desarrollar sus facultades físicas e intelectuales para ser semejantes a las de los blancos.¹⁴ De acuerdo con Martín Garay, la decadencia de la industria y de la agricultura en América se debía a que los "indolentes indios" no habían sido obligados a trabajar y todo el lugar era un "país de tanta inmoralidad". A los americanos no les agradaba "arar o tejer" y no habría desarrollo económico sino hasta que a los indios y a las castas se les forzara a trabajar en los campos y en las fábricas. Los funcionarios españoles pueden haber sido corruptos, pero ¿cómo su conducta se podía conservar pura entre esa inmoralidad endémica?¹⁵ Semejantes prejuicios eran evidentes en una circular enviada

¹¹ *Semanario Patriótico*, 19 de septiembre de 1811.

¹² Sesión de las Cortes reportada en *ibid.*, 21 de febrero de 1811.

¹³ *Diario*, 10 de septiembre de 1811.

¹⁴ *Semanario Patriótico*, 10 de octubre de 1811.

¹⁵ M. Garay al Ministro de Hacienda, 7 de diciembre de 1816. AGI, Estado 87, núm. 23: informe de Garay en una consulta a la Junta de Pacificación, 8 de febrero de 1817, MN, 442. Fernando exhortó al clero para que hiciera uso de su influencia para detener "la casi general corrupción de las costumbres": decreto en la *Gazeta de Madrid*, 20 de octubre de 1814.

por el Ministerio de Ultramar en 1812. Se requería a los funcionarios de las colonias que suministraran una información detallada sobre la población no blanca en sus regiones. El Ministro deseaba conocer los hábitos de los indios y de las castas, cuántas comidas tomaban al día, si sabían leer y escribir, si mostraban alguna aptitud para la música y si tenían inclinaciones a ser "mentirosos, iracundos y crueles".¹⁶

Dichas actitudes de ninguna manera estaban reservadas para la población no blanca. Los criollos, generalmente considerados como los instigadores y los líderes de las revoluciones, eran también vistos con el desprecio tradicional de los españoles para su clase. Juan López Canceleda era uno de sus más vitriólicos críticos, y repetía una y otra vez en sus periódicos que estaban imbuidos de un odio profundo hacia los españoles europeos. Eran, no obstante, un pueblo débil y cobarde, carentes de educación y mentirosos y España tenía el deber de proteger a las castas inocentes de sus inescrupulosos amos criollos.¹⁷ El Conde de Puñonrostro afirmó que los americanos eran por naturaleza débiles y sumisos a causa del clima. Eran estas características de su personalidad las que los habían tenido sometidos durante tan largo tiempo, a pesar de sus agravios, y Pizarro recordó que el arrogante prejuicio contra los americanos prevalecía entre los consejeros del rey así como en el país en general.¹⁸ Para Juan Rico, clérigo que representaba a Valencia en las Cortes de 1822, los americanos tenían básicamente el mismo temperamento que los españoles, pero "no tienen tantas virtudes por razón del clima y otras causas morales".¹⁹ Los criollos, se decía, se quejaban de discriminación pero el hecho era que no podían competir con los europeos por haber sido mal educados, por su carácter pobre y por su inclinación natural hacia la prodigalidad. De acuerdo con López Canceleda, todo el comercio se vendría abajo si salían los españoles europeos porque "los criollos aborrecen de muerte esta profesión de comercio".²⁰ Cabrera de Nevares, autor de un importante conjunto de proposiciones acerca del tema de la pacificación, pensaba que los criollos "son naturalmente desconfiados y suspicaces" y algunos parecen ser "unos monstruos cebados con toda clase de crímenes".²¹ Si los que defendían los antecedentes de los españoles se veían obligados a admitir que existía alguna injusticia en América, generalmente culpaban

¹⁶ Circular del Ministro de Ultramar, 6 de octubre de 1812, publicada en la *Gaceta de la Regencia*, 12 de diciembre de 1812 (referida en lo sucesivo como *Gaceta*).

¹⁷ *El Telégrafo Mexicano*, 30 de abril de 1813.

¹⁸ Conde de Puñonrostro al Duque de San Carlos, 22 de mayo de 1814, AGI, Estado, 87, núm. 39; León y Pizarro, *Memorias*, vol. II, p. 271.

¹⁹ *Diario*, 25 de junio de 1822.

²⁰ *El Telégrafo Americano*, 20 de enero de 1812.

²¹ M. Cabrera de Nevares, *Memoria sobre el estado actual de las Américas y modo de pacificarlas* (Madrid, 1821), pp. 4-13.

a los criollos. El diputado Joaquín Ferrer encontró que era irónico que los criollos, que eran los que más se habían beneficiado con la conquista, estuvieran ahora denunciándola y para él no había duda de que las revoluciones se estaban peleando no por las clases oprimidas sino por la de los opresores.²² Para el Conde de Toreno, ardiente liberal y defensor de toda la vida de la conducta de España en el Nuevo Mundo, Las Casas había sido "un mal español", hijo de un extranjero y español sólo por casualidad. España no tenía nada de qué avergonzarse: todos los males que existían en el Nuevo Mundo los habían causado los criollos.²³

Esta abierta exhibición de prejuicio racista, de arrogancia y hostilidad hacia los americanos culminó en 1829 con la publicación de una historia de las revoluciones, en tres tomos, por Mariano Torrente.²⁴ Repleto de cuentos macabros de carnicerías y conducta bárbara de los insurgentes, Torrente aseguraba que la reconquista sería fácil porque los nuevos gobernantes eran tiranos. Eran "terroristas, monstruos de barbarie, depravados y sanguinarios" y habían impuesto un reinado de terror en la inocente mayoría de los súbditos leales. Escogió una impresionante variedad de expresiones de injusticia, procedió a describir la situación en cada colonia y a envilecer a los libertadores, prediciendo que a menos de que España actuara rápidamente, la ahora desilusionada y mal encaminada mayoría de criollos sería a su vez descuartizada. Los hombres de color y las castas se levantarían y se apoderarían de todo. En Buenos Aires, los gauchos, o los "feroces hombres de las pampas", como él los llamaba, arrasarían la ciudad. En Colombia, los llaneros u hombres de las planicies se rebelarían. Estos hombres, dijo, eran "hombres feroces de figura gigantesca, de hercúlea musculatura, no bien humanizados todavía". Se dedicarían al pillaje, al robo y al asesinato y si apareciera otro Túpac Amaru en Perú, los blancos serían asesinados en masa y en Chile serían dominados nuevamente por los salvajes araucanos. Los indios, agregó, eran en general pasivos por naturaleza, siempre obedientes a los españoles y conservaban su veneración casi idólatra del rey. En cuanto a los mestizos, eran un grupo social importante pero fácilmente plegables y dispuestos a ayudar a cualquiera que les diera la oportunidad de tomar parte en los alborotos. Aún reconocían ellos la natural superioridad de los individuos de pura sangre europea.

²² *Diario*, 26 de junio de 1822.

²³ *Diario*, 28 de enero de 1822. Para Rafael Sevilla, los criollos eran "hijos bastardos de España. ... Judas menguados que la venden por 30 dineros ofrecidos a su insaciable ambición"; R. Sevilla, *Memorias de un oficial del ejército español* (Madrid, 1966), p. 283. Años después Toreno seguía defendiendo lo que había hecho España: J. M. Queipo de Llano, Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, 1804-1814* (4 vols., Madrid, 1848, reimpresión de la Biblioteca de Autores Españoles, 64).

²⁴ M. Torrente, *Historia de la revolución hispano-americana* (3 vols., Madrid, 1929-1930).

Probablemente financiada en parte y evidentemente con la aprobación de Fernando, la colorida historia de Torrente constituía una parte de la propaganda de reconquista de la época y por lo tanto no debe sorprender que fuera tan violentamente antiamericana.²⁵ Aun así, fue bien recibida por los críticos y según parece por el público, puesto que pronto se imprimió una nueva edición.²⁶ Esto se debió casi indudablemente a que, a pesar de las afirmaciones extremistas y a las licencias poéticas con respecto a los hechos, correspondió por muchos conceptos a la opinión que numerosos españoles tenían ya de los americanos. Éste fue particularmente el caso tratándose de los rebeldes. Además de sus nociones preconcebidas, los españoles desde 1811 habían sido alimentados con una dieta regular por sus periódicos y por las publicaciones oficiales de todos los gobiernos, que les ofrecían una idea gráfica, aunque a veces extravagante, de sus "hermanos americanos". Inicialmente, la imagen pública de ellos que se presentaba en la península era de que eran hombres mal informados, mal dirigidos y engañados por los extranjeros, y que pronto se darían cuenta de que habían errado su camino. Esta descripción se modificó rápidamente. Se convirtieron en asesinos sedientos de sangre, en violadores bárbaros, en curas renegados, en ladrones y en jacobinos. A Francisco Miranda se le mencionaba invariablemente como "el traidor"; Miguel Hidalgo era "el mayor sanguinario que ha conocido la América".²⁷ De José María Morelos se daba esta descripción: "el P. Morelos dice misa a sus soldados con sombrero de general, dos trabucos y una espada al cinto sobre la casulla."²⁸ De los rebeldes mexicanos se decía en 1811 que eran "hombres tan viles como infames, sin verdadera y bien entendida religión" y una década después se dijo que eran "hombres de la ínfima clase, desconocidos, ignorantes en el arte militar, y acérrimos partidarios de los principios republicanos".²⁹ Agustín de Iturbide era un pérfido ingrato, y sus seguidores, defensores de los privilegios y de la teocracia.³⁰ Abundaban las historias de crueldades horripilantes y de

²⁵ Fernando ordenó que se compraran 700 ejemplares para que circularan en las colonias: Woodward, "Spanish apathy", p. 271.

²⁶ La obra fue popular e influyó mucho para formar la opinión de los españoles, de acuerdo con A. Magariños Cervantes, quien creyó necesario todavía en 1854 tratar de refutar el argumento y el énfasis de Torrente: A. Magariños Cervantes, "La revolución hispano-americana. Apuntes para la mejor inteligencia de la historia del Señor Don Mariano Torrente", *Revista Española de Ambos Mundos*, IV (1855), 397-417.

²⁷ *El Telégrafo Americano*, 16 de octubre de 1811.

²⁸ *El Redactor General*, 2 de octubre de 1811.

²⁹ Exposición del obispo de Guadalajara (Nueva España), fechada en México el 23 de febrero de 1811, *Diario*, 4 de septiembre de 1811: informe del comité de las Cortes de Ultramar, *ibid.*, 25 de junio de 1822.

³⁰ Informe del comité de las Cortes de Ultramar, *ibid.*: Informe del Ministro de la Guerra a las Cortes, *Diario*, 4 de junio de 1821.

carnicerías de personas inocentes. De Bolívar se dijo que al entrar a Caracas había sacrificado a todos los europeos que pudo encontrar y que luego con su sangre escribió cartas a sus secuaces pidiéndoles que le contestaran con una tinta igual. Dio órdenes en el sentido de que a los extranjeros se les arrancaran los ojos y el corazón mientras aún estaban vivos y de que a todos los españoles se les colocara en fila para que lo presenciaran mientras les llegaba su turno.³¹ En un documento que se publicó en 1814, la Comisión de Reemplazos, después de describir a Hidalgo como "este impostor sin luces, sin probidad y sin concepto", ofrecía la siguiente descripción de sus sucesores en el movimiento rebelde:

La humanidad se estremece al recordar las atrocidades de estos monstruos; no les bastaba talar, incendiar y anegar en sangre al país desventurado en que nacieron, no se contentaban con inmolarse a sus mismos padres y hermanos; su rencor implacable no se saciaba con el exterminio de sus víctimas, tormentos prolongados acompañaban a aquellos infelices hasta su postrer aliento, y para probar los rebeldes que su rabia llegaba hasta más allá del sepulcro, escribían con la sangre de unas víctimas el decreto brutal de exterminar las otras.³²

Semejantes ilustraciones sangrientas se podían encontrar con frecuencia en la gaceta oficial de Fernando. Para citar sólo un ejemplo: en 1818 la gaceta informó del asesinato en masa de treinta y cuatro misioneros capuchinos provenientes de Cataluña. Las colonias que habían establecido en la provincia de la Guayana habían sido arrasadas por hordas de rebeldes, en su mayoría negros, zambos, mulatos con sus malvados secuaces de Bolívar, Piar, Cedeño. Catorce de los frailes habían muerto por los malos tratos en tanto que los otros veinte fueron sacrificados de una manera bárbara con sus cuerpos desmembrados y arrojados al río Caroní.³³

Fue en esta atmósfera de prejuicio y hostilidad hacia los americanos, exhibida abiertamente y probablemente compartida por la mayoría de los individuos de la Península, que al parecer estaba plenamente justificada en vista de la constante propaganda del salvajismo de los incivilizados insurgentes, donde los españoles se enfrentaron a la necesidad de evaluar la naturaleza y significado de las revoluciones.³⁴ Este problema de evaluar lo que había ocurrido y estaba ocurriendo en el imperio y decidir lo que se debía hacer al respecto recayó en un principio en los políticos, comerciantes, periodistas y otros que al tiempo de brotar las

³¹ *El Telégrafo Americano*, 31 de agosto de 1813.

³² *La Comisión de Reemplazos representa a la Regencia del Reyno* (Cádiz, 1814), pp. 9-11.

³³ *Gazeta de Madrid*, 20 de junio de 1818.

³⁴ Pizarro recuerda en sus memorias que "en Madrid no había nada sino odio y deseo de castigarlos y combatirlos". *Memorias*, vol. I, p. 263.

rebeliones en 1810 se encontraban en Cádiz.³⁵ Asediados por los ejércitos franceses, dependientes casi en su totalidad para su supervivencia del apoyo británico y con la predominante prioridad de la guerra en el frente nacional, para lo cual se necesitaba desesperadamente la ayuda financiera de América, la tarea a la que se enfrentaban resultaba ciertamente difícil. No debe sorprender que su posición inicial fuera indecisa, vacilante y confusa, pero sus reacciones, ideas y políticas habrían de formar la base y el precedente para muchos años subsecuentes a medida que cada administración se esforzaba por formular una política coherente. La estupefacción de Cádiz se debió en parte a la dificultad de las comunicaciones y, lo más importante, a la muy diversa naturaleza de las fuentes de información que estaban disponibles.³⁶ No se sabe exactamente cuándo se recibieron en España las noticias de la formación de todas las juntas en América. La primera discusión oficial de los acontecimientos ocurridos en Caracas en abril de 1810, que fue el primer lugar donde se depusieron las autoridades peninsulares, se efectuó por el Consejo de Indias del 9 al 11 de julio de 1810.³⁷ Como llegaban con regularidad barcos y correspondencia de América, pronto se conocieron más detalles, pero los relatos, que con frecuencia provenían de individuos particulares y comerciantes que regresaban, eran parciales y basados hasta cierto punto en rumores que los viajeros habían recogido en su respectiva región y en sus puertos de embarque. Durante todo el año de 1811, la creciente información de los enviados y de los funcionarios coloniales residentes, de la correspondencia privada y de los diplomáticos y prensa extranjeros, se acumulaba en las oficinas del gobierno, pero de nuevo una gran parte de esta información era contradictoria, y permanecía en duda el verdadero significado y alcance de los movimientos rebeldes.

El Consejo de Indias discutió la situación de Caracas a la luz de las evidencias que le presentaron anteriores funcionarios coloniales y otras personas, y llegó a la conclusión de que había ocurrido una rebelión contra la Corona con el innegable objetivo de lograr la independencia. La junta rebelde había sobornado a una parte de la población local con promesas de libertad y prosperidad y mediante la difusión de engañosos

³⁵ Probablemente el mejor relato de la vida y del pueblo de Cádiz en aquella época es el de R. Solís, *El Cádiz de las Cortes; La vida en la ciudad en los años 1810 a 1813* (Madrid, 1969). Hay también numerosas descripciones excelentes de los contemporáneos; por ejemplo, J. L. Villanueva, *Mi viaje a las Cortes* (Madrid, 1860); A. Argüelles, *Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes* (2 vols., Londres, 1835).

³⁶ La travesía desde Río de la Plata tomaba aproximadamente tres meses. El 31 de agosto de 1810, el barco *Descubierta* llegó a Cádiz de Montevideo después de 83 días en el mar: *Gazeta*, 31 de agosto de 1810.

³⁷ Este informe se encuentra en AGI, Caracas, 437A. Alcalá Galiano dijo que las noticias se recibieron en Cádiz el 4 de julio de 1810: *Historia de España* (Madrid, 1844-1846), vol. VII, p. 340.

y falsos rumores acerca del destino de España. Pretendían que España había sido derrotada totalmente por los ejércitos de Napoleón y que los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña se iban a dividir entre sí a la América española. Había indicaciones, sin embargo, de que el pueblo de Caracas se arrepentía de lo que había ocurrido y de que los líderes insurgentes no eran otra cosa que una partida de hombres sin educación, cobardes y carentes de armas. El anterior intendente, Vicente Basadre, había sugerido que un bloqueo de los principales puertos de la provincia traería consigo la rendición de los rebeldes dentro de dos o tres meses. El Consejo recomendó, en consecuencia, que un comisionado con el cargo de capitán general o gobernador, acompañado por una escolta militar de 150 a 200 hombres, se debería enviar a Venezuela a fin de informar a la gente del verdadero estado de los asuntos en Europa. El comisionado estaría igualmente facultado para hablar con los rebeldes y para perdonarlos o castigarlos. Al propio tiempo, la Regencia podría anunciar un bloqueo y se requeriría a los gobiernos extranjeros, particularmente al de la Gran Bretaña, que vieran que no se diera ayuda alguna a los rebeldes. La apertura de las Cortes se recibiría con beneplácito en América y la Regencia garantizaría una mucho más eficiente circulación de las noticias a fin de impedir la difusión de rumores subversivos. Por último, sería bueno igualmente que se dieran instrucciones al clero para que se asegurara que los indios y las castas supieran a quiénes debían mostrar su lealtad.

En consecuencia, esta primera estimación oficial y confidencial de los acontecimientos de Caracas parece haber sido la de que algo de trascendencia había ocurrido y que el motivo era la independencia a pesar de las declaraciones de los rebeldes de lealtad a Fernando, y que la situación no era indebidamente grave. Unos cuantos días después, la Regencia empezó a actuar de acuerdo con las recomendaciones del Consejo.³⁸ Se anunció un bloqueo y se nombró a Antonio Ignacio de Cortabarría como comisionado en Caracas.³⁹ A fines de agosto de 1810 quedaron redactadas sus instrucciones y probablemente como resultado de las nuevas informaciones recibidas después de julio, la Regencia parecía estar más preocupada. Se advirtió a Cortabarría que la junta de Caracas ya había enviado representantes a Londres en busca de apoyo y que el gobierno británico había estado hablando con ellos en privado. Informes recientes no confirmados habían llegado en el sentido de que los

³⁸ Un poco después, el 15 de febrero de 1811, la Regencia ordenó que se enviaran ejemplares de la *Gazeta* y del *Diario* a todas las colonias para facilitar la circulación de las noticias: E. A. Heredia, *Planes españoles para reconquistar hispanoamérica, 1810-1818* (Buenos Aires, 1974), p. 16.

³⁹ Lo que parece ser la carta de nombramiento de Cortabarría, fechada el 16 de julio de 1810, se encuentra en el Archivo de las Cortes, Madrid (en lo sucesivo AC), leg. 22, núm. 1. Ya se habían enviado diversos representantes a América.

gobernadores británicos en Curazao y Trinidad estaban secretamente ayudando a los rebeldes. Se enviaron órdenes a los virreyes y gobernadores de la Nueva España, Puerto Rico, Santa Fe, La Habana y otras regiones para que estuvieran listos para suministrarle dinero, soldados y cualquier cosa que pudiera necesitar. A su llegada, debería informar al pueblo de la creación de la Regencia, de su reconocimiento por otras naciones y de que acciones pasadas se olvidarían siempre que los rebeldes se sometieran y reconocieran la legitimidad de la Regencia. No debería dejarles duda alguna de que si no cumplían se emplearía la fuerza en su contra.⁴⁰

Después de una demora de varias semanas, Cortabarría salió de Cádiz y llegó a Puerto Rico el 24 de octubre de 1810. Durante los meses siguientes, sus primeros informes a España hacían hincapié en que era reducido el número de rebeldes, en que estaban mal armados y en que la población en general desconfiaba de ellos. Resultaría fácil restablecer el orden, afirmó, si un reducido número de soldados se enviara de España, y esa acción despejaría de una vez por todas la duda fomentada por la principal propaganda de los rebeldes, según la cual España era una nación derrotada e impotente. Para enero de 1811 su opinión ya era más pesimista. Miranda, el "famoso revolucionario", era ya el jefe de la rebelión, lo cual significaba que habrían de mejorar sus tácticas militares. Sus propios esfuerzos en las pláticas de paz, la instalación de las Cortes y las noticias de otras reformas sancionadas por la Regencia no habían tenido efecto alguno. Los insurgentes describían al gobierno de Cádiz como despótico e ilegítimo y no reconocerían a la Regencia, a las Cortes o a él mismo. Todo lo que decían de fidelidad a la Corona era nada más que para engañar. Aun en el caso de que se presentara el rey en persona, lo rechazarían. Estaban buscando la independencia: "éste ha sido y es seguramente el fin a que se dirigen aquellos revolucionarios". No obstante, el pueblo en su mayoría era leal y la población de pardos deseaba permanecer bajo la protección paternal de su soberano.⁴¹

Al mismo tiempo que dichos reportes se recibían y se asimilaban, se daban a conocer los acontecimientos en otras regiones de América. Buenos Aires había desconocido a las autoridades españolas en mayo de 1810. La primera noticia que se tuvo de esos sucesos fue probablemente la que dio a conocer *The Times* el 7 de agosto, y poco tiempo después se conocieron los detalles más importantes en Cádiz. El comandante naval de Montevideo, José María Salazar, al escribir el 6 de junio de 1810 envió ejemplares de las proclamas emitidas por la junta rebelde.⁴² También mencionó que el grupo leal en la provincia era poderoso,

⁴⁰ Las instrucciones a Cortabarría se encuentran en AC, *ibid.*

⁴¹ AGI, Caracas, 437A. AC, leg. 22 contiene diversos informes de Caracas, a partir del 22 de abril de 1810.

⁴² J. M. Salazar al Secretario de Estado, Montevideo, 6 de junio de 1810, AC, leg. 21, núm. 7.

aunque numerosos individuos estaban siendo intimidados con amenazas de ejecución. Los rebeldes disponían de 350 000 pesos, y estaban reclutando tropas, comprando armas y ponían todas sus esperanzas de apoyo principalmente en los ingleses. Una interpretación totalmente diferente de lo que estaba ocurriendo fue ofrecida el 30 de agosto por José Fernández de Castro en una nota que dirigió a la Regencia.⁴³ Había llegado a Europa procedente de Buenos Aires en 1809 para representar los intereses de los comerciantes de la ciudad. Ahora se negaba a condenar a los insurgentes, sosteniendo que la independencia que habían declarado no era de España sino de una España ocupada por los franceses. No había intención alguna de establecer un gobierno autónomo pero de todas maneras seguía siendo necesario tomar precauciones ante las ambiciones expansionistas del Brasil, que siempre había ambicionado la región del Río de la Plata. Para contrarrestar la amenaza portuguesa sugirió que se enviara inmediatamente un ejército de 3 000 hombres.

En el curso de dos semanas, Fernández de Castro había cambiado de manera de pensar. Escribió diciendo que ahora aceptaba el propósito de absoluta independencia de los rebeldes y que se debería enviar al ejército para suprimir la Junta y también para hacer frente a la amenaza de Brasil.⁴⁴ En contraste, los magistrados de la audiencia de Buenos Aires, que habían sido expulsados por la Junta, eran más optimistas. Al escribir desde Las Palmas el 7 de septiembre, informaron a la Regencia que la designación de un nuevo virrey y el despacho de tan sólo una reducida fuerza militar serían suficientes para resolver la situación. Estaban seguros de que los europeos permanecerían leales, al igual que la guarnición española. Si la Junta no se sometía pacíficamente, las autoridades de Montevideo podrían aislarla fácilmente uniéndose con las provincias del interior que seguían siendo leales a la Corona.⁴⁵

Frente a éstos y a otros informes conflictivos, parece que la Regencia decidió que si bien había ocurrido una rebelión, el peligro provenía más de las ambiciones de la Gran Bretaña y de Brasil que de la fuerza de los insurgentes. Esta opinión se reflejó en las instrucciones confidenciales que se dieron al recientemente designado Virrey de Río de la Plata, Francisco Elío.⁴⁶ Estaban fechadas el 20 de septiembre y se referían de modo especial a la amenaza externa a la región. Se le dijo a Elío que desde que la familia real portuguesa había llegado a Brasil en 1808 había estado conspirando para tomar posesión de la Banda Oriental. Los brasileños estaban acumulando tropas en las fronteras, protegiendo a los disidentes españoles y alentando a los rebeldes. Todo lo que estaban

⁴³ AGI, Buenos Aires, 522.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ AGI, Buenos Aires, 155, citado por Heredia, *Planes españoles*, pp. 12-13.

⁴⁶ AGI, Buenos Aires, 40.

esperando era un pretexto para invadir. La actitud de la Gran Bretaña era igualmente sospechosa. El gobierno británico había recibido a los enviados de Caracas y casi era indudable que la intención de la Gran Bretaña era la de promover la independencia de América en beneficio de sus propios intereses. En cuanto a los rebeldes, era indudable que trataban de alcanzar la independencia y su proclamada lealtad a la Corona no era otra cosa que hipocresía. Por otra parte, no eran más que un reducido grupo de holgazanes estúpidos e ignorantes.

El 19 de noviembre de 1810 se volvió a reunir el Consejo de Indias para examinar la situación en Buenos Aires y parece que llegó a la conclusión de que por lo menos en lo relativo a los rebeldes, no había causa de alarma.⁴⁷ El fiscal del Consejo opinó que en cuanto llegaran a Buenos Aires las noticias de la apertura de las Cortes, se esperaba que concluyera la rebelión. Si no concluía, se debería enviar un virrey con experiencia, acompañado de tropas, a Montevideo, en donde restablecería la audiencia y requeriría a los rebeldes que reconocieran su autoridad. La Regencia no podía permitir que persistiera en la colonia un gobierno autoestablecido y arbitrario, ni pasar por alto los insultos a los funcionarios y las violaciones a la ley.

A principios de 1811 surgía un panorama muy diferente. En un reporte fechado el 30 de septiembre de 1810, el embajador de España en Río de Janeiro dijo que él inmediatamente había reconocido que el propósito de los rebeldes era la independencia "a pesar de la prostitución que se hacía del nombre de nuestro soberano".⁴⁸ Muchos de ellos pretendían organizar una república pero, como no existía en la Colonia el nivel de ilustración requerido en todas las clases sociales para un sistema político como ése, eso no se podría lograr. El resultado, en cambio, fue un despotismo bárbaro semejante al de los franceses cuando se fundó la república. La Junta de Buenos Aires ya estaba demostrando lo correcto de su evaluación. Con sus atrocidades, asesinatos y confiscación de propiedades, había aterrorizado a la ciudad para llevarla a la sumisión. A fin de ilustrar el salvajismo de esos jacobinos, describió el fusilamiento de Santiago Liniers. Los ocho soldados del pelotón de ejecución en un principio habían llorado y se habían negado a disparar. Bajo la amenaza de sus oficiales, cuatro soldados habían disparado pero solamente una bala hirió a Liniers en un brazo. Entonces, un oficial se adelantó y "le levantó la tapa de los sesos".

Salazar igualmente advertía en sus despachos regulares enviados de Montevideo que la situación se estaba deteriorando. "Junta, revolución e independencia en estos países son nombres sinónimos", declaró, y su

⁴⁷ AGI, Buenos Aires, 155.

⁴⁸ "Informe del marqués de Casa Irujo a Juan Ruiz de Apodaca", Río de Janeiro, 30 de septiembre de 1810, MN, 1861.

propia posición se estaba haciendo desesperada.⁴⁹ Carecía de dinero o recursos, los espías rebeldes andaban por todas partes, y la Junta estaba ganando confianza porque conocía la impotencia de España. Necesitaba con urgencia que se le enviara apoyo militar si se iba a salvar a la colonia.⁵⁰ El Conde de Maule confirmó las advertencias de Salazar al enviar copia de una carta de 30 de octubre de 1810 que había recibido de Montevideo.⁵¹ En ella se aseguraba que la junta de Buenos Aires estaba organizando un ejército muy poderoso para liberar a las provincias del interior y que si no se enviaban urgentemente por lo menos 2,000 soldados españoles, Perú y toda la región Sur del continente pronto se perderían. La rebelión se estaba propagando y el pueblo que permanecía leal se estaba desilusionando cada vez más por la falta de acción de España. Como contraste a estas evaluaciones, Elío informó desde Montevideo el 18 de marzo de 1811 que los rebeldes se estaban debilitando, estaban sufriendo contratiempos y no les era posible pagar a sus soldados. Su propia campaña naval reciente había alcanzado éxito y tan pronto como le llegaran refuerzos militares de España estaría lista y capaz de acabar con la insurrección: "Cuento por seguro concluirlo todo con la sola llegada de dos mil hombres de tropa."⁵²

Semejantes descripciones divergentes del desarrollo de las revueltas en la Nueva España y en otras regiones se recibían asimismo en los primeros meses de 1811.⁵³ Sin embargo, ante la imperativa necesidad de conservar la moral en la Península y entre los presuntos realistas de América, la Regencia no tenía otra elección que rebajar la importancia de las rebeliones y tratar de asegurar que los rumores alarmistas no se difundieran. Desde el punto de vista de la propia impresión incierta y apresurada de los acontecimientos, se concibió y publicó en la gaceta de la Regencia una interpretación oficial adecuada. En el número correspondiente al 8 de agosto de 1810 apareció el primer comentario acerca de Caracas. Se ponía de relieve que los problemas eran tan sólo la obra de unos cuantos disidentes, ya conocidos como revoltosos. La gran mayoría de la población permanecía leal y las demás provincias de Venezuela se habían rehusado a unirse a la insurrección. Afortunadamente, no había habido derramamiento de sangre y las consecuencias no eran tan graves como podían haber sido. No había duda de que los

⁴⁹ Salazar al Ministro de Marina, Montevideo, 4 de diciembre de 1810, AGI, Estado 79.

⁵⁰ Las cartas se encuentran en AGI, Buenos Aires, 156.

⁵¹ El Conde de Maule a la Regencia, Cádiz, 26 de febrero de 1811, AGI, Buenos Aires, 317.

⁵² Elío al Secretario de Estado, Montevideo, 18 de marzo de 1811, AGI, Buenos Aires, 317.

⁵³ Para la Nueva España, véanse, por ejemplo, los informes de José Luyando y Juan Antonio Yandiola en AC, leg. 22, núm. 18. Heredia, *Planes españoles*, pp. 24-28, hace un esbozo de su contenido.

rebeldes serían derrotados una vez que se conociera en la península el verdadero estado de los asuntos. Caracas no disponía de los recursos necesarios para mantener su independencia y, lo que era más importante de todo, el gobierno británico había expresado su reprobación de las acciones de la junta rebelde.

Este primer editorial sobre la situación americana llegó a ser el modelo para el futuro, al repetir la gaceta una y otra vez que los rebeldes en cada colonia no eran más que una minoría despreciable, de ninguna manera representativa de la voluntad popular. Como demostración de lo anterior se publicaban constantes informes de donativos de dinero y aprovisionamientos de parte de los americanos leales, así como miles de declaraciones de lealtad de todo el imperio. Después de la apertura de las Cortes el 24 de septiembre de 1810, la Regencia no dejó pasar ninguna oportunidad para anunciar la participación de los delegados americanos y publicar todo reconocimiento que se recibía del congreso. Para febrero de 1811, se estaba dando una mayor atención a la Nueva España y se dijo que existía el deseo universal en el virreinato de que los rebeldes fueran derrotados. El 26 de febrero se informó que los rebeldes habían perdido toda esperanza de alcanzar el triunfo después de una serie de aplastantes derrotas militares por los ejércitos reales. A toda victoria militar se le daba naturalmente un gran espacio en el periódico, aunque la captura de Hidalgo y de otros jefes rebeldes mexicanos se dio a conocer el 29 de junio de 1811 sin ningún comentario. Para julio y agosto la gaceta estaba anunciando que la opinión acerca de los rebeldes y sus partidarios estaba cambiando en Buenos Aires, y que ahora se estaban dando cuenta de que la ciega ambición de una minoría los estaba arrastrando a una guerra civil. El intento de los rebeldes de invadir Paraguay había sido rechazado, su propaganda sediciosa en el Perú había fracasado y ese importante virreinato era totalmente leal. La población honorable de Buenos Aires estaba siendo atacada por unos cuantos descontentos pero pronto se restablecerían la paz y el orden. La situación en Venezuela estaba igualmente llena de esperanzas. En septiembre de 1811 se informó que Miranda había disuelto su ilegal congreso y había fusilado a sus opositores. Su propósito era la independencia, pero la anarquía que había acompañado a la rebelión había desilusionado al pueblo. Se habían dado cuenta de que la unidad con la Madre Patria era la única opción práctica que les quedaba.⁵⁴

Durante todo el año de 1811 y primeros meses de 1812 la gaceta, seguida hasta cierto punto por otros periódicos,⁵⁵ continuaba dando su

⁵⁴ *Gazeta*, 7 de febrero, 20 de julio de 1811.

⁵⁵ Por ejemplo, *El Observador*, 7 de septiembre de 1810, declaró: "Jamás romperá América los sagrados lazos que la unen con España"; las ambiciosas minorías no alcanzarán el éxito y "sus planes serán aplastados y abortarán antes de que se les pueda ejecutar". Véase también *El Conciso*, 23 de abril de 1811. Delgado ha examinado la reacción

impresión de que lo que estaba aconteciendo en América era que un reducido número de hombres, aprovechándose de la invasión de la Península por los franceses, se había apoderado del mando, y en una o dos regiones, sobre todo en la Nueva España y en Caracas, había obligado a las clases bajas a realizar actos de rebelión contra la Corona. La enorme mayoría de los americanos eran súbditos leales y pronto se impondrían contra la minoría rebelde. Esta evaluación optimista y esta predicción cuidadosamente concebida por las fuentes oficiales no era en manera alguna aceptada o compartida por todos en Cádiz. "La América arde, y es fuerza acudir de pronto al incendio que la destruye, si la metrópoli no quiere perderla para siempre", proclamó un periódico en enero de 1811.⁵⁶ López Cancelada inició su propia campaña personal para contrarrestar lo que pensaba que era una interpretación errónea y una apatía de la Regencia. En una serie de artículos durante todo el año de 1811, subrayó una y otra vez que la vida de los europeos en América estaba en grave peligro, que la rebelión se estaba propagando y que era esencial enviar refuerzos militares. Advirtió que si no se hacía esto, "se pierde, se pierde, se pierde para siempre la América".⁵⁷ Otros periódicos predicaban el mismo mensaje y un corresponsal denunció al gobierno por dejar de mantener adecuadamente informado al público y dar cuenta únicamente de las victorias.⁵⁸ En efecto, López Cancelada decidió publicar su propio periódico, precisamente, como dijo en el primer número, para corregir la inexacta información que se estaba divulgando acerca de lo que estaba ocurriendo en el imperio.⁵⁹

Transcurrido más de un año de haberse difundido los movimientos de emancipación en toda la América, ni la Regencia, ni las Cortes, ni el público tenían una visión clara de lo que había sucedido y era poco el acuerdo, o no había ninguno, sobre la significación o gravedad de la situación. Según lo recordaba Agustín Argüelles en sus memorias, todo el asunto estaba envuelto en la confusión y en la obscuridad. Al comentar la actitud de las Cortes, dijo: "Las pasiones, la lucha de intereses distintos, de miras opuestas, de designios inconciliables, desfiguraron de tal modo los hechos y las circunstancias, extraviaron la opinión y

de la prensa de Cádiz en *La independencia de América en la Prensa española* (Madrid, 1949), y llegó a la conclusión de que "No hay duda de que la independencia de la América española, por lo que respecta a la prensa española en 1810, era algo quimérico, inalcanzable y dañino, no solamente para España sino para América" (p. 53). Para otros ejemplos de las actitudes de la prensa, no siempre hostiles hacia los americanos, véase Woodward, "Spanish apathy".

⁵⁶ *Semanario patriótico*, 17 de enero de 1811.

⁵⁷ Representación ante las Cortes, de fecha 29 de marzo de 1811, y publicada en *El Telégrafo Americano*, 15 de enero de 1812.

⁵⁸ *El Redactor General*, 7 de septiembre de 1811. La queja se refería específicamente a la guerra en la Península pero era igualmente aplicable a los acontecimientos en América.

⁵⁹ *El Telégrafo Americano*, 10 de octubre de 1811.

pervirtieron tan lastimosamente el juicio de los contemporáneos.⁶⁰ No obstante, las interpretaciones de los acontecimientos, las actitudes y las reacciones ante ellos se formulaban, y la claridad prevalecía tanto por lo menos como brotaban las diferencias de opinión. A pesar de las vicisitudes del momento, el fluctuante escenario político y, lo más importante, las cambiantes fortunas de los ejércitos reales en las colonias, estas iniciales evaluaciones, divergentes en su mayor parte y para la mayoría de los implicados, habrían de permanecer sin cambios durante los siguientes veinte o más años. El más importante conflicto de opinión estaba relacionado con la fuerza numérica de los movimientos revolucionarios y con el grado de apoyo al concepto de independencia entre la mayoría de la población en cada región de América. La opinión que divulgó la Regencia, según la cual tan sólo una minoría de hombres ambiciosos e inescrupulosos, en su mayoría criollos, estaba comprometida, llegó a ser la evaluación aceptada que ejerció muy significativa influencia en la reacción de todos los gobiernos, especialmente en su creencia de que la reconquista militar era una opción posible. Cuando Fernando regresó al poder en 1814, ordenó que se realizaran análisis y se formularan proposiciones para manejar el problema de América desde diversas fuentes. Entre los que fueron consultados se encontraba Antonio Joaquín Pérez, anterior diputado conservador en Cádiz, nacido en México y futuro obispo mexicano. Opinó que los rebeldes en la Nueva España, desde la época de Hidalgo en adelante, incluían curas, administradores de fincas, desertores del ejército y abogados, pero que eran individuos corruptos e inmorales. Las fuerzas de Morelos eran similares y no había ocurrido una revolución contra el orden establecido sino más bien acciones aisladas de un reducido número de bandidos. Hasta entre los rebeldes, el nombre del rey aún imponía respeto.⁶¹ En octubre de 1814, en una sesión plenaria, el Consejo de Indias discutió el asunto de América y llegó a la conclusión de que se trataba de "un club de malvados" que había conspirado para lograr la independencia desde 1810.⁶² Un año después, Juan Antonio Yandiola dio a conocer una amplia investigación sobre las revoluciones y de nuevo insistió en que las mayorías no apoyaban la causa rebelde. Miles de personas inocentes habían muerto a causa de la perversa conducta de una ambiciosa minoría. Los americanos, arguyó, no tenían ni la capacidad económica ni las aptitudes necesarias para ser independientes y la mayoría no deseaba separarse de España.⁶³ En un folleto que se publicó, patrocinado posiblemente por el gremio mercantil de Cádiz, se hacía valer el mismo ar-

⁶⁰ Argüelles, *Examen histórico*, vol. I, p. 332.

⁶¹ A. J. Pérez al duque de San Carlos, Madrid, 18 de mayo de 1814. AGI, Estado 40, núm. 68.

⁶² Consejo de Indias, informe de 3 de octubre de 1814. AGI, Caracas, 28, núm. 2.

⁶³ J. A. Yandiola a Fernando VII, 29 de enero de 1825. AGI, Estado 87, núm. 30.

gumento.⁶⁴ La solución del problema de América consistía en hacer uso de la gran mayoría de americanos que estaban opuestos a la independencia y España se debería asegurar de que se les suministraran a los leales los jefes que necesitaban. En 1818 diversos miembros de un comité de militares formado por oficiales de alto rango, antiguos virreyes y otros funcionarios con experiencia personal en las revoluciones, aconsejó que si España podía enviar un número suficiente de soldados la guerra entera concluiría rápidamente.⁶⁵

Esta estimación de una minoría no era evidentemente la opinión unánime de los consejeros de Fernando entre 1814 y 1820, pero de nuevo destacó a consecuencia de la restauración del sistema constitucional en 1820. El poder ejecutivo, las Cortes, los consejos consultivos y algunos periódicos lo utilizaron como una de las numerosas razones para su negativa a aceptar la independencia. Al rendir un detallado informe sobre el estado de América ante las Cortes en julio de 1820, el Ministro de Ultramar, Antonio Porcel, aseguró al congreso que los americanos estaban cansados de las disensiones internas y de las promesas ilusorias. El pueblo de Buenos Aires particularmente estaba desesperado por lograr la paz y no tenía duda alguna de que en todo el continente la opinión pública daba la bienvenida a la reintroducción de la constitución con las libertades y prosperidad que ofrecía por medio del mantenimiento de la unidad imperial.⁶⁶ Una gran parte de la prensa difundió el mismo mensaje. De acuerdo con un periódico, el pueblo de Buenos Aires estaba deseoso de que España lo rescatara de la anarquía que prevalecía en su ciudad.⁶⁷ En marzo de 1821, Ramón Gil de la Cuadra, en el informe que rindió ante las Cortes, declaró que la Nueva España, Guatemala, Venezuela, Panamá, Cartagena, Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba habían aceptado unánimemente la constitución y que aquellas regiones que aún se encontraban en manos de los rebeldes se estaban desintegrando rápidamente en el caos, mientras la minoría de rebeldes peleaba entre sí por el poder.⁶⁸ En un memorándum presentado al Consejo de Estado en agosto de 1821, el Ministro dijo que aunque era imposible estar seguro del estado de la opinión pública, tenía la sensación de que el resto aún estaba en favor de España. Los sectores adinerados de la sociedad, los hombres de negocios y las familias criollas propietarias de tierras, los indios y las castas preferirían con mucho ser

⁶⁴ *América Española: observaciones sobre el estado presente de la América Española; y sobre el modo más eficaz de terminar las conmociones actuales de ella. Por un Español amante de su Patria* (Londres, 1817), analizada por Heredia, *Planes españoles*, pp. 360-361.

⁶⁵ Informe de la Junta Militar de Indias, 8 de mayo de 1818, AGI, Estado 102, número 47.

⁶⁶ Informe presentado a las Cortes por el Ministro de Ultramar, publicado en el *Diario*, 12 de julio de 1820.

⁶⁷ *Miscelánea de Comercio*, 25 de julio de 1820.

⁶⁸ *Diario*, 6 de marzo de 1821.

gobernados por europeos que por un clero criollo ambicioso y por abogados que sólo andaban en busca de su mejoramiento personal.⁶⁹ En 1822, otro Ministro, al explicar los principios básicos que yacían bajo la política del gobierno, afirmó que la administración disponía de pruebas según las cuales la gran mayoría de los americanos aceptaba que solamente la constitución española podría darles alguna prosperidad y que cualquier otro paso no sólo sería prematuro sino que pondría en peligro el destino de las presentes y futuras generaciones de americanos.⁷⁰ Después de largas discusiones y debates, el régimen constitucional decidió mandar enviados a las provincias disidentes y las instrucciones privadas que se les dieron contenían la misma estimación. La opinión pública, se les dijo, no estaba unánimemente en favor de la emancipación. Los que peleaban por ella eran sobre todo criollos, pero la mayoría de las clases terratenientes, los indios y las castas conservaban su afecto por su rey y deseaban permanecer unidos a la familia imperial. Numerosos rebeldes ya se habían desilusionado y pensaban que se habían dejado arrastrar por las promesas de unos cuantos ambiciosos.⁷¹

Los diplomáticos británicos en Madrid en los años de 1820 parecen haber sido sorprendidos y frustrados por la persistencia de esta tesis de la minoría en las sucesivas administraciones y en la opinión de los ministros. Al escribir a Lord Londonderry en diciembre de 1821, Lionel Hervey dio cuenta de una conversación con el entonces Secretario de Estado, Eusebio Bardají.⁷² Las noticias de la ocupación de la ciudad de México por Iturbide y su ejército habían llegado cuatro días antes y sin embargo, dijo Hervey, el Ministro se negó a aceptar que la posición de España en el virreinato fuera tan mala como algunas personas aseguraban. Además, "persistía en su opinión de que aún había un poderoso partido español en el país". Unos cuantos meses después, en mayo de 1822, Hervey describió las opiniones del primer ministro liberal, Martínez de la Rosa.⁷³ Estaba igualmente convencido por relatos recientes recibidos de Perú y México de que la posición de España no era de ninguna manera desesperada y creía que "aún había un gran afecto hacia la Madre Patria por parte de los habitantes". En enero de 1825, Cea Bermúdez, Ministro de Relaciones Exteriores en el restaurado gobierno de Fernando, dijo al embajador de la Gran Bretaña que la información

en Madrid "tendía a mostrar (sic) que la masa de la población en todas las provincias estaba favorablemente dispuesta hacia el rey de España y que solamente se veían impedidos de declarar sus verdaderos sentimientos por estar sometidos a una facción que un día u otro se habrá de echar abajo".⁷⁴ Unas cuantas semanas antes, Fernando había enviado una circular a sus embajadores en toda Europa manifestándoles que se consolaba por "las repetidas e irrefutables pruebas" de que un inmenso número de americanos permanecía leal a la Corona.⁷⁵ Todavía en 1830, Henry Addington informó a Lord Aberdeen que el gran error del gabinete español era la obstinada persistencia de la idea de que "los mexicanos deben estar y están ansiosos" de regresar al dominio español a causa del presente estado de anarquía en que se encuentra su país.⁷⁶

No eran solamente los Ministros en los gobiernos constitucionalistas y absolutistas los que llegaron a esas conclusiones con respecto al alcance del apoyo popular de la independencia. En las Cortes liberales de 1820 en adelante, muchas horas de debates se dedicaron al imperio y a los numerosos comités que se preocupaban por encontrar una política apropiada. La tesis de la minoría de nuevo era evidente en muchas de las discusiones y reportes. Por ejemplo, en octubre de 1820 el diputado Francisco Magariños (de Buenos Aires) habló de la terrible condición en que se encontraban las provincias que representaba pero las más recientes noticias que había recibido de Buenos Aires eran en el sentido de que los leales de la ciudad habían dado la bienvenida a la constitución. España debe ir en su ayuda porque la buena gente de Montevideo, Buenos Aires y de la mayoría de las demás provincias estaba clamando por volver a la benigna protección de la metrópoli. Los que en el pasado se habían dejado engañar por falsas promesas estaban decepcionados y cansados y España seguramente no los habría de abandonar en manos de "cuatro egoístas que patrocinados por extranjeros llenos de ambición tratan sólo de hacer su fortuna sobre la ruina de tantas familias dignas de mejor suerte".⁷⁷ En un importante debate sobre América en los primeros meses de 1822, los diputados José María Moscoso y el conde de Toreno sugirieron que se adoptara una posición de transacción a la luz de los recientes acontecimientos, especialmente en México. España debía sostener y ayudar a aquellas regiones de América que permanecían

⁶⁹ Informe del Consejo de Estado, 7 de noviembre de 1821, MN, ms. 1206 y transcripción a máquina 2254.

⁷⁰ *Diario*, 14 de abril de 1822.

⁷¹ AGI, Indiferente general, 1570, núm. 52. Delgado, *España y México*, vol. I, pp. 55-62.

⁷² L. Hervey a Lord Londonderry, Madrid, 16 de diciembre de 1821, en C. K. Webster (comp.), *Britain and the independence of Latin America, 1812-1830* (Londres, 1938, vol. II, pp. 384-385).

⁷³ *Ibid.*, 27 de mayo de 1822, en *Ibid.*, pp. 386-387.

⁷⁴ G. Bosanquet a G. Canning, Madrid, 20 de enero de 1825, en *Ibid.*, pp. 431-433.

⁷⁵ *British and Foreign State Papers* (Londres, 1843), vol. XI, pp. 864-865.

⁷⁶ H. Addington a Lord Aberdeen, Madrid, 3 de marzo de 1830; Webster, *Britain*, vol. II, pp. 475-476.

⁷⁷ *Diario*, 25 de octubre de 1820. Uno de los enviados a Río de la Plata informó al Ministro de Ultramar que era absolutamente falso sugerir que todo el pueblo de Buenos Aires deseaba la independencia; los que apoyaban a los realistas en Montevideo eran mucho más numerosos que los que apoyaban a los rebeldes; F. del Río al Ministro de Ultramar, Madrid, 7 de julio de 1821, AGI, Charcas, 587.

leales y para resistir a los esfuerzos de los rebeldes por capturarlas. La política española debía variar de acuerdo con cada provincia; en ciertas regiones, las revoluciones podrían quizá, después de todo, ser un reflejo de la voluntad popular, pero indudablemente había otras en donde solamente una minoría tenía aterrorizada a la mayoría. Se deberían enviar representantes a algunas regiones para que realizaran negociaciones pacíficas pero a otras como libertadores del pueblo oprimido que estaba sufriendo la tiranía.⁷⁸ Pocos meses después el Comité de Ultramar de las Cortes aceptó que la situación era "extremadamente crítica y desagradable", pero aún había esperanzas. España muy bien podría ser convocada para dirimir diferencias entre las facciones en la Nueva España; los gobiernos rebeldes de Venezuela y de Nueva Granada carecían de "fuerza moral" y no sería difícil que los realistas de allá los derrocaran, si España podía suministrarles alguna ayuda.⁷⁹

Fueron muy pocos los partidarios de esta tesis de la minoría que se aventuraron a hacer un cálculo del número de rebeldes que justificara su posición, pero López Cancelada no mostró esa renuencia. En 1821 tomó la pluma y revivió su periódico, en sus propias palabras, para salvar a América. Le parecía increíble que hubiera personas en la Península que estuvieran dispuestas a abandonar el imperio. Después de hacer un estudio de las provincias que estaban en poder de los rebeldes y de su población, llegó a la conclusión de que los disidentes eran cuando mucho 1 526 000 y los habitantes leales cuando menos 13 474 000. Aun entre los rebeldes, había muchos que eran pasivos, que no sabían qué era por lo que se luchaba y en privado ansiaban que España restableciera la paz y el orden. El hecho de abandonar a 9 000 000 de castas leales, los 3 500 000 indígenas y los 500 000 criollos leales sería en su opinión un acto de traición y de injusticia de la Madre Patria. Los expondría "por las locuras de un miserable número de revolucionarios".⁸⁰

Como en cualquier otro aspecto del asunto de la pacificación, había personas que no estaban de acuerdo con esta estimación sobre las revoluciones y el apoyo que se les daba en América. Como ya se ha indicado, algunos llegaron a la conclusión en Cádiz, por el año de 1811, de que el deseo de lograr la independencia era profundo y generalizado. Además,

⁷⁸ *Diario*, 12 de febrero de 1822.

⁷⁹ *Ibid.*, 25 de junio de 1822.

⁸⁰ *El Telégrafo Mexicano*, I, 15 de septiembre, 15 de noviembre de 1821. *El Universal*, uno de los periódicos de la época más leídos y de mayor circulación, se hizo eco de esta interpretación general. El tema de sus editoriales era que las insurrecciones no eran de carácter popular o liberal. No las iniciaron los pueblos oprimidos sino la ambición de los criollos: L. M. Enciso Recio, *La opinión española y la independencia hispanoamericana, 1819-1820* (Valladolid, 1967), p. 155. A. Gil Novales, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)* (Madrid, 1975) contiene útiles detalles de las cifras de circulación y títulos de los 680 periódicos que se imprimieron entre 1820 y 1823.

aunque durante los seis años de absolutismo del reinado de Fernando, de 1814 a 1820, los ejércitos reales, reforzados por miles de soldados que se embarcaron por España, alcanzaron significativos triunfos militares y parecía que se había recuperado el control de algunas provincias, muchos de los consejeros de edad del rey sabían que la situación de hecho estaba empeorando. El Secretario de Estado Pedro Cevallos advirtió en mayo de 1815 que las colonias estaban "ya cercanas a romper del todo los lazos de la dependencia" y en noviembre del mismo año el Consejo de Indias comunicó que el odio hacia la metrópoli se estaba difundiendo en la Nueva España y que las Indias en general se encontraban en "un estado sumamente peligroso".⁸¹ José Álvarez de Toledo, en una estimación general de la posición de España que sometió al gabinete, aseguraba que la revolución estaba ganando terreno en todas partes. Hizo la predicción de que la Nueva Granada, aunque pacificada recientemente, se rebelaría de nuevo; Venezuela estaba siendo destrozada por la guerra; Lima y el Perú entero eran por todos conceptos inseguros; y Chile, aunque también pacificado recientemente, estaba en inminente peligro.⁸²

De 1816 a 1818, la Junta de Pacificación, los Consejos de Estado y de las Indias y los consejeros individuales, todos llegaban a la conclusión de que el fervor revolucionario estaba aumentando en el imperio en general. En octubre de 1816, por ejemplo, Manuel de la Bodega, en informe que rindió a la Junta de Pacificación, pintó un colorido panorama de la destrucción y desolación de América causada por el escalamiento de la guerra. Provincias enteras habían quedado arruinadas y en muchas se habían perdido un millón de vidas. Las rebeliones se propagaban diariamente y la pérdida de América sería inevitable si no se atacaban pronto sus causas.⁸³ Un mes después el Consejo de Indias reiteró su opinión, ya expresada en varias ocasiones anteriores, de que las revueltas no eran simplemente disturbios populares que se podían subyugar por la fuerza, y la paz y el orden en el futuro quedarían por tanto garantizados. Lo que estaba ocurriendo era una guerra civil en toda regla.⁸⁴

El Conde de Casa Flores adoptó un punto de vista más filosófico. En una carta que dirigió al Secretario de Estado Pizarro, formuló la premisa de que en la firme opinión de la mayoría de los grandes estadistas

⁸¹ *Consejo de Estado*, 3 de abril de 1815, AHN, Estado, lib. 15d.; *Consejo de Indias*, informe de 16 de noviembre de 1815, AGI, Estado 88, núm. 9.

⁸² "Memoria sobre la pacificación de las Américas de D. José Álvarez de Toledo", 1º de diciembre de 1815, MN, ms. 437; León y Pizarro, *Memorias*, vol. II, pp. 183-188.

⁸³ "Voto particular de Manuel de la Bodega", 9 de octubre de 1816, AGI, Estado 87, núm. 41.

⁸⁴ Informe del *Consejo de Indias*, 17 de mayo de 1816, AGI, Estado 88, núm. 8.

la separación de las colonias era inevitable. No deseaba poner el asunto a discusión pero estaba convencido de que América rechazaría todos sus vínculos con España a menos que se introdujeran reformas radicales. Nos encontramos, señaló, en el siglo XIX y nadie puede interrumpir el progreso de las ideas. España debe encontrar la manera de acabar con su mentalidad imperialista y la palabra "colonias" se debe eliminar de la mente de los españoles. La administración de las "provincias de ultramar", que es como creía que se deberían llamar, se tiene que cambiar y modernizar.⁸⁵ Los representantes de los comerciantes en la Junta de Diputados rechazaron la idea de que América había llegado a su madurez y de que la emancipación de la Madre Patria era una etapa inevitable o natural en su evolución. En cuanto a ellos les afectaba, el hecho de que los americanos desearan la independencia cuando su región aún se encontraba en un "estado de infancia" confirmaba su inmadurez. Por otra parte, no era la población educada la que estaba en rebelión sino las masas de mestizos, indios y negros y a pesar de que eran abrumadoramente numerosos no habían sido capaces de derrotar a una minoría de españoles y criollos leales.⁸⁶

El Consejo de Estado, debido sobre todo a la insistencia de Pizarro, emprendió una revisión completa de la situación de América en 1817 y 1818. Varios consejeros, encabezados por Pizarro, insistieron en que la situación era crítica y en que era esencial encontrar "un grandioso remedio" antes de que fuera demasiado tarde. Pizarro reconoció que la situación no era uniforme en todo el continente y que algunas provincias estaban realmente bajo control, pero estaba seguro de que "el espíritu rebelde y la disposición eran uniformes y generales". Buenos Aires y Chile estaban en un estado deplorable, Venezuela de ninguna manera estaba segura, y aunque él despreciaba a los líderes rebeldes individualmente, era evidente que si se les juzgaba en conjunto y con sus aliados, se les tenía que tomar más en serio. La Gran Bretaña les estaba ayudando con grandes cantidades de dinero y ello contribuía a desear la independencia "que, más o menos, era en todos los puntos el objeto decidido de sus naturales".⁸⁷

Después de la restauración del sistema constitucional en 1820 los que pensaban que el deseo de independizarse estaba muy generalizado trataron de convencer a sus colegas de que la idea de que una minoría estaba sobreponiéndose a una mayoría leal era totalmente errónea. Cabrera de Nevares declaró que "la insurrección de América es la obra de todo

⁸⁵ "Memoria del Conde de Casa Flores", 3 de diciembre de 1816, *ibid.*, 87, núm. 28.

⁸⁶ "Memoria de la Junta de diputados de Consulados", 26 de agosto de 1817, MN, ms. 140.

⁸⁷ Consejo de Estado, 28 de abril de 1818, 5 de agosto de 1818 AHN, Estado, lib. 21.

el pueblo americano", y en las Cortes, José Ibarra, quien, según dijo, había vivido durante cuarenta y tres años en América, hizo hincapié en que la emancipación era el deseo serviente de la gran mayoría de los americanos. Era ahora "física y moralmente imposible" que España impidiera la independencia, y mientras más pronto lo reconociera España sería mejor: "Conozcamos nuestros verdaderos intereses, acordémonos por último de que todos somos una sangre, en idioma y en religión, y hagamos finalmente que cese una guerra fratricida, que ya no puede cohonestarse con pretexto alguno."⁸⁸ Alcalá Galiano apoyó esta opinión. Evidentemente, era un asunto de profundo y natural disgusto que un imperio se desintegrara después de tanto tiempo, pero seguramente nadie puede poner en duda que la mayoría de los americanos desea ser libre. Sabía que muchos pensaban que las revoluciones eran solamente la obra de una minoría pero estaban en un error. Buenos Aires, hizo notar, había tenido una docena o más de gobiernos a partir de 1810 pero ni uno solo había buscado la reunión con la Corona.⁸⁹ Joaquín Ferrer, que también residió anteriormente en América, insistió en que la estimación que se hacía de la minoría estaba equivocada. Los americanos habían olvidado que antes de la llegada de los españoles no eran sino tribus de salvajes regidos por gobernantes sedientos de sangre. Habían olvidado todos los beneficios que les concedió España, la opulencia de sus ciudades, la expansión de su agricultura y de su industria, sus universidades y la vida civilizada que a gran costo les había suministrado el pueblo español. Estaba sin duda en su mente que ahora la gran mayoría deseaba la independencia. Habían sido adoctrinados en favor de ella desde el púlpito y el confesionario y el grado de apoyo en favor de los rebeldes tenía que aceptarse.⁹⁰ Un periódico fue aún más enfático: "Un ministerio que cree que es posible la reanudación de la guerra y que cuenta con que se den armas a las provincias para pelear contra ellas, o está bromeando o está delirando."⁹¹

De 1810 en adelante, por lo tanto, los españoles fueron totalmente incapaces de ponerse de acuerdo en cuanto al grado de apoyo recibido por la emancipación, y su respectiva estimación de las minorías o de las mayorías habría de ser un factor significativo en la determinación de sus ideas sobre la forma en que debería conducirse la política de España. Otra área que ejercía influencia en las reacciones y políticas, y en la cual no había consenso, era la de las causas de las revoluciones. Una infinita diversidad de explicaciones dieron casi todos los interesados y esa diversidad fue visible casi de inmediato en Cádiz durante el primer pe-

⁸⁸ *Diario*, 25 de junio de 1822.

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ *Ibid.*, 26 de junio de 1822.

⁹¹ *El Espectador*, 30 de enero de 1822, citado por Woodward, "Spanish apathy", página 219.

riodo constitucional. Las primeras causas que postularon fuentes oficiales atribuían las revueltas a una falta de información en las colonias acerca de la suerte de España y a la perniciosa influencia de los agentes franceses que estaban divulgando falsos rumores según los cuales las fuerzas de resistencia en la península habían sido totalmente derrotadas. La Regencia emitió varias proclamas en un intento de disipar esa errónea opinión, y el 1º de mayo de 1810 se promulgó un decreto para poner en alerta a las autoridades coloniales e imponer la pena de muerte a cualesquier espías que fueran capturados.⁹² El Consejo de Indias, en su reporte sobre Caracas de 12 de julio de 1810, afirmó que había ocurrido la insurrección a causa de la engañosa propaganda y por tanto una de las primeras medidas que debería adoptar el gobierno era el mejoramiento de las comunicaciones con América. En la primera declaración pública acerca de Caracas el 8 de agosto de 1810, la Regencia aceptó esta explicación y se dijo al enviado Cortabarría que se asegurara de informar al pueblo de Caracas la verdadera situación de España, su heroica defensa y el valor de sus ejércitos. Debería afirmar que la Regencia suponía que los americanos habían sido engañados pues no podría haber otra razón para sus acciones. De nuevo, en una proclama de 6 de septiembre de 1810, se aseguraba que los acontecimientos en Caracas y Buenos Aires eran consecuencia directa de las intrigas de los franceses y de la ignorancia en la localidad de lo que estaba ocurriendo en Europa. En noviembre de 1810, el fiscal del Consejo de Indias estimó que las principales causas de los disturbios de Buenos Aires eran las noticias de la invasión de Andalucía por los franceses y la disolución de la Junta Central, y en las Cortes en enero de 1811 los representantes de Buenos Aires hablaron de "noticias equivocadas y errados conceptos".⁹³ Los comisionados de la Regencia en la Nueva España igualmente arrojaron la culpa a la invasión francesa y a la creencia de que España había sido derrotada. Varios meses después se ofreció la misma explicación en un memorándum de los representantes de los americanos en las Cortes. Entre otras varias razones, las noticias de la derrota de España, dijeron, habían producido un gran temor en las provincias de ultramar y se habían formado las juntas en defensa propia contra los franceses.⁹⁴

Las actividades del gobierno británico y especialmente de los comer-

⁹² *Gaceta*, 1 de mayo de 1810. El gobierno español estaba bien informado de las actividades de los agentes franceses, especialmente por el embajador en los Estados Unidos, Luis de Onís. Copias de su correspondencia de principios de 1810 y listas de nombres de los agentes franceses se encuentran en AGI, leg. 22, núm. 17. Otra lista se encuentra en AGI, Caracas, 825. En junio de 1811 el gobierno recibió una declaración en la que se detallan los planes franceses formulada por un empleado en Madrid bajo la administración del rey francés José I. AGI, Estado 87, núm. 40.

⁹³ AGI, Buenos Aires, 155; *El Redactor General*, 29 de junio de 1811.

⁹⁴ Hay una copia firmada de este memorándum en AGI, leg. 19.

ciantes ingleses eran otra causa que se citaba con frecuencia. Aunque en público la Regencia y ciertamente la mayoría de las administraciones subsecuentes estaban obligadas a mantener la apariencia de una absoluta confianza en su más importante aliado contra los franceses, numerosos informadores alegaban que la Gran Bretaña había fomentado en secreto las rebeliones. Salazar escribió de Montevideo que los comerciantes británicos estaban promoviendo la independencia en Buenos Aires, y Casa Irujo escribió de Río de Janeiro que el embajador de la Gran Bretaña en ese lugar estaba tratando activamente de convencer a la Corte portuguesa de que los rebeldes de Buenos Aires eran personas honorables, que solamente trataban de alcanzar reformas necesarias desde hacía mucho tiempo.⁹⁵ Como ya se ha indicado, la Regencia anunció a Cortabarría que esperara problemas de los británicos, haciendo notar la forma en que se recibió en Londres a los enviados de la Junta de Caracas. Probablemente el grupo más antibritánico era el de los comerciantes de Cádiz. Con vehemencia y repetidamente atacaron los intentos de la Gran Bretaña dirigidos a obtener privilegios comerciales. De hecho de acuerdo con ellos, eran las concesiones comerciales que se habían otorgado anteriormente a los extranjeros, tan perjudiciales a la fe religiosa y a la prosperidad económica de las colonias, las más culpables de las presentes dificultades.⁹⁶

El papel de los franceses o el de los británicos, y algunas de las malignas influencias y ambiciones de los Estados Unidos y de Portugal, no se pensaba que fueran las únicas causas. Se les consideraba como factores que contribuían a fomentar la causa más ampliamente propagada, es decir, aquella que un hombre de estudio ha llamado muy adecuadamente la "teoría de la seducción".⁹⁷ Los defensores de esta tesis consideraban que los intereses de los franceses, de los británicos, de los estadounidenses o de los portugueses, separadamente o en conjunto, habían subvertido a unos cuantos disidentes ambiciosos en cada provincia, quienes a su vez habían "seducido" a sus ingenuos compatriotas en la creencia de que España estaba perdida, que la independencia estaba a la disposición de quien la deseara, y que las potencias extranjeras estarían dispuestas a ofrecer su protección. El verbo "seducir" aparecía en la mayoría de las explicaciones que ofrecían los ministros del gobierno

⁹⁵ Cortabarría informó igualmente en 1811 que el coronel John Robertson, diplomático británico en Caracás, estaba actuando como agente secreto de los rebeldes. L. de la Pezuela al Secretario de Estado, 4 de octubre de 1811, AGI, Estado 63, núm. 34.

⁹⁶ Los comerciantes sometieron varias representaciones a las autoridades constitucionales y posteriormente a Fernando, algunas fueron publicadas, por ejemplo, el *Informe dirigido a S. M. por el Consulado y Comercio de esta plaza en 24 de julio sobre las perjuicios que se originan de la concesión del comercio libre de los extranjeros con nuestras Américas* (Cádiz, 1811). (Véase la bibliografía bajo el rubro Cádiz, gremio de comerciantes de.)

⁹⁷ Woodward, "Spanish apathy", pp. 27 ss.

y los reportes de los agentes. La gaceta de la Regencia constantemente denunciaba la "seducción" de los inocentes. Por ejemplo, refiriéndose a la Nueva España el 2 de abril de 1811, el editor lamentaba la pérdida de vidas pero decía que se tenía que restablecer el orden público: "Destrozados y lástimas de que únicamente son responsables ante Dios y los hombres los malvados que han seducido una parte de los naturales incautos, arrastrándolos a los excesos y a todos los males." Unas cuantas semanas después la *Gaceta* proclamó que el conocimiento de la verdadera condición de España sería fatal para los rebeldes que "han conseguido alucinar a la parte menos ilustrada de algunos pueblos con sus sofisturías y la pintura poco fiel que le hacen de los sucesos de Europa".⁹⁸ El *Redactor General* igualmente condenaba a los procaces curas de la Nueva España por "seducir" a sus dóciles rebaños a una insensata rebelión.⁹⁹

El pensamiento popular era el de atribuir toda la culpa a la falta de información, a las intrigas de los extranjeros o a la teoría de la seducción, o en ocasiones a una combinación de los tres factores, y había los que reconocían que las acciones de los anteriores gobiernos y la política de España del pasado en general hacia el imperio eran las causas más probables. Varias personas condenaban la conducta de la Junta Central y de la Regencia. Pizarro criticó las inapropiadas proclamas emitidas por la junta de Sevilla y la mala calidad de los representantes que había enviado a las colonias la Junta Central.¹⁰⁰ El gobernador de Huancavelica citó de un manifiesto del gobierno de 14 de febrero de 1810 dirigido a los americanos lo siguiente: "Vuestros destinos ya no dependen ni de los ministerios, ni de los virreyes, ni de los gobernadores, están en vuestras manos." Difícilmente puede sorprender, dijo, que la autoridad haya sido socavada y que ahora hubiera continuos conflictos entre el gobierno y el pueblo.¹⁰¹ Se habían previsto los peligros potenciales de las exhortaciones a los americanos a la lealtad y ayuda. Una vez que la Junta Central tomó la decisión en 1809 de convocar a un congreso para deliberar sobre la futura forma de gobierno de la monarquía, pronto se hicieron predicciones de que, en las circunstancias del momento, cualquier intento de modificar las leyes fundamentales de la nación bien podría tener repercusiones en América. El consejero general municipal de Córdoba había advertido que el hecho de incluir asuntos coloniales en la orden del día del congreso era uno de los pasos más peligrosos que se podrían tomar. Pronto brotaría el deseo de la independencia y si se permitía a los representantes de los americanos que participaran en las discusiones constitucionales, no pasaría mucho tiempo antes

⁹⁸ *Gaceta*, 9 de mayo de 1811.

⁹⁹ *El Redactor General*, 19 de junio de 1811.

¹⁰⁰ León y Pizarro, *Memorias*, vol. 1, pp. 148-149.

¹⁰¹ AC, leg. 21, núm. 5.

de que aprendieran cómo alcanzarla.¹⁰² Antonio Capmany había hecho notar que el uso frecuente de palabras como libertad, emancipación e independencia en la propaganda oficial, si bien era apropiado para la península, bien podría persuadir a los americanos a ir en busca de su propia emancipación.¹⁰³ Álvaro Flórez Estrada atacó las ineptas políticas tanto de la Junta General como de la Regencia.¹⁰⁴ Gabriel Yermo, por otra parte, inculcaba la rebelión de la Nueva España a la débil administración del Arzobispo Lizana, en tanto que Elío pensaba que los ignorantes e incompetentes miembros de la audiencia eran los responsables en Buenos Aires.¹⁰⁵

Otros, pero escasos en números, adoptaron un punto de vista más amplio. En contraste con la más usual defensa y hasta elogio de la actuación de España en América, había quienes reconocían los defectos del dominio español en el pasado. El deán del Consejo de Indias, José Salcedo, hizo referencia al despotismo, al gobierno arbitrario y a la notoria venalidad del *ancien régime*.¹⁰⁶ Desafortunados nombramientos, dijo, se han hecho en los servicios públicos, especialmente en el departamento de la Tesorería, y a muchos jóvenes licenciados, ya desacreditados por sus anteriores carreras, se les han dado puestos importantes en la burocracia colonial. ¿Quién podría estar seguro, preguntó, de que el resultado de esa injusticia no se estaba viendo ahora en Caracas, Buenos Aires y Quito? Francisco de Noriega, en un memorándum fechado el 22 de noviembre de 1810, recordó que había vivido en la Nueva España durante veinte años y tenía la opinión de que las injusticias de gobiernos de pasadas generaciones estaban en la raíz de la actual intranquilidad.¹⁰⁷ Juan Antonio Yandiola enumeró la avaricia, el mal gobierno, el despotismo y favoritismo como las causas en la Nueva España, y en las Cortes, Argüelles reconoció que América había soportado tres siglos de infortunio, despotismo y opresión sistemática.¹⁰⁸ El diputado José

¹⁰² "Representación del Ayuntamiento de Córdoba sobre convocación de Cortes y otras varias materias" (22 de septiembre de 1809), en D. Pérez Guíthou, "1809. La opinión pública peninsular y la Junta Central ante el problema americano". *Tercer Congreso Internacional de Historia de América* (Buenos Aires, 1961), vol. II, pp. 212-213.

¹⁰³ "Informe presentado a la Comisión de Cortes por Antonio de Capmany" (17 de octubre de 1809), Pérez Guíthou, *ibid.*, pp. 229-230.

¹⁰⁴ A. Flórez Estrada, *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España* (Cádiz, 1812).

¹⁰⁵ G. Yermo al Secretario de Estado (?), 15 de diciembre de 1810, AC, leg. 22, núm. 5. F. Elío a la Regencia, Cádiz, 15 de julio de 1810, AGI, Buenos Aires, 317.

¹⁰⁶ Citado por A. de Castro, *Cortes de Cádiz. Complementos de las sesiones verificadas en la isla de León y en Cádiz* (Madrid, 1913), vol. I, pp. 319-320.

¹⁰⁷ AC, leg. 22, núm. 18.

¹⁰⁸ J. A. Yandiola a las Cortes, México, 12 de enero de 1811, AC, leg. 22, núm. 18. El comité de las Cortes que examinó el informe de Yandiola lo condenó como inexacto e ilógico: véase el informe del Comité de Ultramar en AC, leg. 22, núm. 18. Para los comentarios de Argüelles, véase *Diario*, 9 de enero de 1811.

Valcárcel y Dato atacó igualmente la crueldad y la corrupción de los funcionarios españoles en el pasado y, por supuesto, los diputados americanos expresaban frecuentemente sentimientos semejantes.¹⁰⁹ La mayoría no estaba de acuerdo con esta severa opinión de sus antepasados y siempre hacían notar sus rechazos de las injusticias del pasado. Para ellos, las acciones de los españoles en el Nuevo Mundo, la legislación colonial y la conducta en general de la metrópoli hacia el imperio de ninguna manera podían ser inculpadas como las causas de los disturbios. De acuerdo con Garay, no había nada que España se pudiera reprochar. No había ni una sola ley que fuera mala en toda la legislación de las Indias; a América nunca se le había llamado una colonia o colonias por la gente de España sino solamente por los extranjeros; no había restricciones a la industria o a la agricultura; siempre se había tenido un gran cuidado en la selección de los funcionarios; y los americanos siempre habían tenido abiertas las vías para someter sus quejas y lograr que quedaran satisfechas.¹¹⁰

La discusión acerca de las causas que se propusieron inicialmente en Cádiz continuaron en los debates de los consejos reales y en los volúmenes de opiniones que se sometían a Fernando a su regreso al trono en 1814. Aunque la mayor parte de la atención de sus consejeros se concentraba más en encontrar soluciones que en analizar las causas, las ideas y la insistencia en esto último cambiaron hasta cierto punto. La nueva característica más obvia del análisis era la de omitir toda referencia a los pasados errores del *ancien régime* y al mismo tiempo atribuir las revoluciones a los males del constitucionalismo y de la ideología liberal.¹¹¹ En efecto, se inculcó a la resistencia de los gobiernos y en particular a las reformas de las leyes coloniales promulgadas por las Cortes, que se ridiculizaban como injustificadas y provocativas concesiones. En el manifiesto de los Persas (los diputados conservadores), el decreto de las Cortes de 15 de octubre de 1810 que anunciaba la igualdad de España y América como partes integrantes de la monarquía, se dijo que "esto era lo mismo que despertar en ultramar la sublevación de provincias...".¹¹² El Conde de Vistaflores dijo a Fernando en mayo de 1814 que los actos de la Junta Central y de la Regencia habían exacerbado una situación que ya era crítica por las intrigas de los franceses, y José de Zayas le dijo que las promesas incumplidas y las expectativas que se

habían suscitado pero que no había satisfecho el régimen anterior eran las principales causas de las revueltas.¹¹³

La tendencia a inculpar a las intervenciones extranjeras, ya bien evidente en Cádiz desde 1810, se hizo aún más pronunciada entre los ministros y funcionarios de Fernando. Sus secretarios de Estado hacían constantes advertencias de las ambiciones británicas, y a los portugueses en Brasil se les atacaba constantemente por haber alentado a los rebeldes desde la iniciación de las revueltas. La actitud hacia las potencias extranjeras era no obstante ambivalente porque muchos de los más antiguos consejeros de la Corte llegaron a la conclusión de que las mejores esperanzas de reunificar el imperio eran las de persuadir a un gobierno extranjero, generalmente el británico, para que interviniera como mediador. Argüán, por lo menos desde 1815, que ninguna otra solución tenía mayores posibilidades de éxito, pero que dicha mediación solamente se podría aceptar mediante el ofrecimiento de otorgar concesiones comerciales. La comunidad mercantil, ayudada por sus partidarios en los ámbitos del poder, se oponía a la idea de la mediación y de las concesiones comerciales, parcialmente sobre la base de que era precisamente la relajación del monopolio comercial de España lo que había difundido ideas sediciosas que a su vez habían provocado las rebeliones. Todos están de acuerdo, dijo la Junta de Diputados, en que las insurrecciones se iniciaron solamente cuando se permitió a los extranjeros la entrada en las colonias. Los comerciantes envidiosos y avariciosos habían fomentado la discordia y el parricidio. La introducción de Santiago Liniers al libre comercio en Buenos Aires era un ejemplo obvio y la rebelión en la región del Río de la Plata pudiera no haber ocurrido nunca si no hubiera sido tan imprudente. Los extranjeros estaban en actividad en la Nueva España, Santa Fe, Caracas, Cartagena, Chile y en todo el continente. Pagaban a la gente para que propagara la idea de la independencia, patrocinaban publicaciones subversivas en los periódicos, incitando a los criollos con promesas de ayuda de sus respectivos gobiernos.¹¹⁴ El Ministro de Estado Cevallos dijo al Consejo de Estado en presencia de Fernando que "las sublevaciones de las Américas tuvieron su origen en el espíritu de rapacidad y ambición de sus autores inflamados con las sugerencias de los emisarios de Bonaparte y con la propagación de las obras subversivas que desde mitad del siglo pasado han preparado los ánimos de los pueblos a la insubordinación a las legítimas potestades".¹¹⁵ Para Juan Lozano de Torres, Ministro de Gracia y

¹⁰⁹ *Diario*, 11 de enero de 1811.

¹¹⁰ Garay al Ministro de Hacienda, 7 de diciembre de 1816, AGI, Estado 87, núm. 28 (4).

¹¹¹ El duque del Parque fue una excepción. En la sesión del Consejo de Estado de 10 de septiembre de 1817, dijo que los españoles no podían culpar a nadie sino a sí mismos; su sistema administrativo colonial y la selección de los funcionarios habían sido notoriamente deficientes. AHN, Estado, lib. 19d.

¹¹² Cláusula 35: el texto íntegro del manifiesto se transcribe por M. A. Liz-Lois, *El manifiesto de 1814* (Pamplona, 1967).

¹¹³ J. Baquijano y Carrillo, conde de Vistaflores, al duque de San Carlos, 4 de junio de 1814, que incluye su informe de 31 de mayo de 1814, AGI, Estado 87, núm. 31; José de Zayas al duque de San Carlos, 6 de junio de 1814, *ibid.*

¹¹⁴ "Memoria de la Junta de diputados de Consulados", 26 de agosto de 1817, MN, 140, fols. 40-41.

¹¹⁵ *Consejo de Estado*, 25 de mayo de 1815, AHN, Estado, lib. 15d.

Justicia en 1817 y miembro supuesto de la camarilla de Fernando, los británicos eran los principales instigadores de las revueltas. Él sentía el más grande desprecio por los antiguos aliados de la monarquía e instaba para que jamás se confiara en ellos. Los británicos, afirmó, habían sacrificado sus tan elogiadas ideas filantrópicas en el altar de sus especulaciones mercantiles.¹¹⁶ Casa Irujo, al ser sucesor de Pizarro como Secretario de Estado en agosto de 1818, desde luego rechazó la predilección de su antecesor por la mediación británica mediante una reforma comercial como una opción de política. Era el comercio extranjero, dijo al rey, "el vehículo de las revoluciones".¹¹⁷

Para el momento en que se restableció la Constitución liberal en marzo de 1820, los constitucionalistas naturalmente adicionaron a su lista de causas el hecho de que su programa de reformas había sido suprimido por Fernando en 1814. El Conde de Toreno alababa ampliamente la tradicional lealtad de los americanos. Solamente su temor de ser dominados por los franceses era lo que había causado las revueltas; "tal fue el noble principio de las turbulencias de América". Hubo muchas oportunidades para la reconciliación, sugirió, después de que los franceses fueron derrotados, pero luego el desastroso decreto de 4 de mayo de 1814 y "el sistema atroz que se siguió después" habían acabado con todas las esperanzas.¹¹⁸ Si esto no hubiera ocurrido, argumentaban en general los liberales, no habría resultado la cuestión de una resurgencia de los movimientos revolucionarios. Hasta cierto punto, este argumento fue contraproducente hacia sus numerosos defensores cuando quedó aclarado que a pesar de las proclamas y habladurías de que la reintroducción de la Constitución pondría fin a las revoluciones, ocurrió el efecto contrario pues se difundieron y se consolidaron. Los constitucionalistas tenían necesidad de dar una explicación a la continuación del conflicto. El General Morillo suministró una conveniente explicación a su regreso a la Península. Al informar al Ministerio de Ultramar, afirmó que eran las rivalidades internas y los pleitos entre las facciones de rebeldes "el origen de la continuación de la guerra".¹¹⁹ Otras personas daban una explicación muy diferente. Para algunas, era la política de la reconquista militar de Fernando lo que había arrastrado a los americanos a buscar su separación de la metrópoli, y para José Moreno Guerra, representante de Córdoba ante las Cortes en 1821, era el propio General Morillo el que tenía la mayor responsabilidad por la pérdida del imperio. Sus actos ilegales, su tiranía y la crueldad de sus campañas mi-

¹¹⁶ *Ibid.*, 17 de septiembre de 1817, AHN, Estado, lib. 19d.

¹¹⁷ AGI, Estado 89, núm. 89.

¹¹⁸ *Diario*, 24 de junio de 1821.

¹¹⁹ P. Morillo al Ministro de Ultramar, Madrid 24 de abril de 1821, AGI, Caracas, 55.

litares en América, dijo, eran la principal razón de que las revueltas hubieran continuado.¹²⁰ Otros en las Cortes creían que los americanos habían persistido en sus acciones a causa de que las promesas de igualdad de derechos ofrecidas por el primer congreso en Cádiz no se habían cumplido. Flórez Estrada insistió en que el concepto de una sola nación, una sola familia imperial, debe hacerse que tenga sentido mediante la promulgación de reformas auténticas, y para Juan Freire eran las acciones y no las palabras lo esencial si se iba a impedir la desintegración del imperio.¹²¹ Por otra parte, había también personas que sostenían que algunas de las reformas aprobadas por las Cortes eran las culpables, particularmente de la rebelión de Iturbide en la Nueva España. Las Cortes habían condenado a los sesenta y nueve signatarios del Manifiesto de los Persas y algunos de los consejeros de Estado opinaron que el obispo Pérez de Puebla debería quedar exento porque gran parte del nuevo descontento en México había sido causado por la creencia de que estaba siendo perseguido. Igualmente recomendaron la suspensión de la legislación anticlerical que había provocado nuevo descontento en las colonias.¹²² Para Esteban Varea, quien también formaba parte del Consejo de Estado, las causas de las revoluciones eran muy claras. La distancia de 3 000 leguas y más del centro del gobierno, lo que inevitablemente significaba que los territorios de ultramar no pudieran ser gobernados eficientemente y con la necesaria rapidez; la queja de tan largo tiempo de que casi todos los cargos de importancia en la burocracia civil y eclesiástica se negaran aún para los más ilustres americanos; el hecho innegable de que prácticamente no había un funcionario español colonial que no abusara de su autoridad.¹²³

En enero de 1822 el Ministro de Ultramar, Ramón López Pelegrín, presentó un informe de más de cien páginas a las Cortes que intentaba ser una evaluación definitiva de todas las evidencias acumuladas por el gobierno y sus comités acerca de la situación de América. Cada uno, dijo, tenía su propia opinión con respecto a las causas de los movimientos por la independencia. Algunos llegaban a creer que la conquista había sido un error, otros culpaban al hecho de no haber apreciado los efectos de la separación de los Estados Unidos de la Gran Bretaña, o a los acontecimientos en Perú en 1781 o al tan discutido problema de las malas designaciones para los cargos en el servicio colonial. Las principales causas, no obstante, eran muy claras. La invasión francesa de la península y la falsa impresión de que España estaba perdida, los actos más filantrópicos que políticos de la Junta Central, la seducción

¹²⁰ *Diario*, 12 de mayo de 1821.

¹²¹ *Ibid.*, 23 de agosto de 1820.

¹²² *Consejo de Estado*, informe de 7 de noviembre de 1821, MN, 2254-1206.

¹²³ "Voto particular de Esteban Varea", 27 de octubre de 1821, MN, 2254, 1206.

del pueblo por los franceses y por otros provocadores extranjeros, y los errores del propio gobierno. Aquellos que culparan a los defectos de las leyes de Indias estaban equivocados. Cualquier examen imparcial revelaría que eran uniformemente protectoras y las envidiaban otras naciones.¹²⁴

Esta diversidad de la gama de causas específicas de las revoluciones, agregada a la más general creencia entre los liberales de que el absolutismo pasado y presente eran los culpables, y entre los realistas que toda la culpa la tenían los reformadores, complicaba aún más los intentos de España de analizar y entender lo que estaba ocurriendo.¹²⁵ Con tan conflictivas opiniones, consejos y recomendaciones que llegaban de todas partes, ningún gobierno español podía confiar en que había adquirido una estimación exacta en la que pudieran apoyarse las políticas. Por otra parte, a pesar de las montañas de papel y de la enorme cantidad de información que se vertía en Cádiz y después en Madrid, cada régimen tenía siempre la sensación de que no se le había presentado el verdadero panorama. En consecuencia, Fernando y sus ministros así como las autoridades constitucionales continuaban en busca de mayor información, pero a la sazón se recibía y era asimilada por la estorbosa maquinaria administrativa, generalmente ya estaba atrasada porque la posición militar en América se había modificado o porque se tenían que tomar en consideración nuevas políticas internas. Ante este escenario cambiante y esta incertidumbre, todos los gobiernos preferían el expediente de enviar representantes oficialmente o en secreto a las colonias con instrucciones de averiguar qué era lo que estaba ocurriendo, calcular el apoyo para la causa rebelde y, si era posible, negociar un arreglo. La Junta Central envió a sus agentes en 1808, la Regencia en 1810, Fernando en 1814 y el gobierno constitucional en 1820 y 1822. Pero otra vez los informes que remitían estos funcionarios estaban con frecuencia en abierta contradicción entre sí o con informaciones provenientes de otras fuentes, o eran inaplicables para el momento en que se recibían. El público en general, por supuesto, se enteraba aún menos de lo que estaba sucediendo. Así como la Regencia había puesto su apariencia de optimismo al reportar los acontecimientos, Fernando, después de suprimir casi toda la prensa en 1814, utilizó lo poco que quedaba para man-

¹²⁴ "Memoria del Ministro de Ultramar", 17 de enero de 1822, AC, leg. 22.

¹²⁵ Después de la caída de los constitucionalistas en 1823, la propaganda absolutista seguía culpando a los liberales de los acontecimientos de América. Para ilustraciones sobre lo anterior véase J. L. Comellas, *Los realistas del Trienio Constitucional, 1820-1823* (Pamplona, 1958), pp. 105 ss. D. Ramos hace un claro resumen de la situación liberal: "Ideólogos por encima de todo, se empeñan en ver todos los hechos a través de sus ideas y así partirán de la base de que los movimientos americanos son, antes que nada, discrepancias contra el Antiguo Régimen"; "Las Cortes de Cádiz y América", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 126 (1962), 488-489.

tener la moral y para atender sus propios intereses políticos. Impuso una estricta censura en las noticias que se filtraban concernientes a los sucesos en las colonias y, entre 1814 y 1820, no hubo una sola referencia en la Gaceta oficial del gobierno a ningún triunfo importante de los rebeldes, en tanto que a las victorias de los españoles se les daba una extensa cobertura. Otro periódico de Madrid que se publicó en 1818-1819 dedicó sus primeros cuatro números al imperio y pudo discutir su gobierno y su economía sin mencionar una sola vez que estaba en curso de una guerra.¹²⁶

Para los políticos individualmente, la falta de información digna de confianza fue el pretexto, o quizá la excusa válida, para su negativa a comprometerse en los asuntos de América. Ciertamente, muchos de los diputados peninsulares ante las primeras Cortes sabían muy poco o nada del imperio y tampoco lo decían. Una parte del problema para los legisladores en ambos períodos constitucionales era la renuencia del poder ejecutivo para divulgar la información que poseía y ninguna administración, con excepción quizá de la de Fernando de 1816 a 1818, estaba dispuesta a dar el primer lugar en la prioridad a la crisis imperial. Por ejemplo, el 13 de noviembre de 1810, las Cortes solicitaron a la Regencia un informe al día de los acontecimientos en Caracas, Venezuela y otras partes. Como no obtuvieron respuesta se enviaron recordatorios el 11 y el 28 de diciembre, que tampoco merecieron respuesta. Finalmente los ministros hicieron declaraciones pero en éstas no se incluían detalles que no fueran del conocimiento público mediante la prensa popular. Una década después, en 1821, subsistía el mismo problema. Durante una gran parte de ese año, las Cortes solicitaron informes al ejecutivo. Como los ministros dejaron de hacerlo, se formularon acusaciones en su contra de deliberada prevaricación en un intento de impedir que hubiera discusiones en el congreso. En diciembre, el diputado Félix Navarreta mencionó que habían llegado noticias de los tratados de Córdoba celebrados en la Nueva España, que Portugal había reconocido la independencia de Buenos Aires, que había una Regencia en la Nueva España y que Guatemala y Mérida eran ya independientes. Se quejaba de que todo esto lo habían sabido tanto él como sus colegas de los informes aparecidos en la prensa y a pesar de la potencial magnitud de dichos acontecimientos, ni una sola palabra había dicho el Departamento de Estado responsable y absolutamente ninguna explicación se había ofrecido a las Cortes.¹²⁷

Esta rivalidad entre el ejecutivo y el legislativo, evidente en los regímenes constitucionales, se encontraba igualmente presente en diversas formas durante los años del reinado absoluto de Fernando. Entonces

¹²⁶ Woodward, "Spanish apathy", pp. 88-97.

¹²⁷ *Diario*, 15 de diciembre de 1821.

las rivalidades políticas internas en la Corte tenían claramente un efecto significativo en el proceso de la determinación de la política, y en la atmósfera de animosidad personal en los corredores del poder no se mejoraba ni tampoco se apoyaba la evaluación de las revoluciones, por la persistente creencia de que estaban actuando fuerzas secretas en la Península que conspiraban para sabotear cualquier esfuerzo por recuperar el control de las colonias. Gran parte de la información relacionada con los acontecimientos en América venía de los representantes americanos en las Cortes. En las primeras sesiones en Cádiz, eran pocos los representantes que tenían un conocimiento más reciente o más firme que sus colegas europeos, pero a medida que llegaban más representantes directamente de todo el imperio, suministraban descripciones amplias y detalladas de lo que estaba ocurriendo y proponían la acción que se debería tomar. Éste fue el caso sobre todo en las segundas Cortes pero en vez de aclarar la mente de los españoles, las palabras de los americanos aumentaban la incertidumbre. Esto se debía a que en ambos congresos se veía a los americanos con una intensa desconfianza y hubo muchas suposiciones de que, a pesar de todas sus actitudes en contrario, estaban en realidad aprovechando su tiempo y su oportunidad en España para promover su independencia. Alcalá Galiano mencionó que los diputados europeos veían los deseos y observaciones de sus colegas de ultramar con justificable y ocasionalmente con excesiva desconfianza.¹²⁸ Argüelles dijo que todo lo manipulaban con el propósito de llegar a su meta final de la independencia y que aunque no lo proponían abiertamente "se amenazaba con ella a cada paso, si no se concedía todo lo que se pedía en su nombre".¹²⁹ No eran solamente los americanos a los que no se les creía. Vázquez Figueroa se refirió en 1817 "a los falaces, y siniestros discursos de los que de mucho tiempo a esta parte se esfuerzan en persuadirnos que debemos de buen grado emancipar dominios tan vastos". Recordando las discusiones que ocurrieron en el Consejo de Estado dijo que las cosas se debatían "de acuerdo con los intereses de los pueblos que los apoyaban, algunos de los cuales y sus motivos, son desconocidos para mí. Qué gran infortunio es para todos los gobiernos tener esos individuos que prefieren sus propios intereses particulares, aunque su nación se esté muriendo".¹³⁰

Sean cuales fueren las fuerzas ocultas, ya se tratara de agentes secretos americanos o de francmasones, pues ambas actuaban indudable-

¹²⁸ A. M. Alcalá Galiano, *Historia de España*, vol. VI, p. 407.

¹²⁹ Argüelles, *Examen histórico*, vol. II, p. 39.

¹³⁰ López Cancelada ha argumentado persistentemente que había una especie de conspiración en Cádiz para lograr la independencia americana. El *Telégrafo Americano*, Octubre-Noviembre de 1811, y, en 1822, Juan José Sánchez hizo referencia en las Cortes a "la facción que ha venido protegiendo a la independencia americana": *Diario*, 14 de abril de 1822.

mente para ejercer influencia en la opinión española, no hay duda de que fueron muy pocos los españoles que llegaron a tener una visión firme y clara de lo que estaba sucediendo en América durante todos los años de la guerra. Predisuestos por sus propios prejuicios adquiridos o heredados contra el pueblo americano, mal informados, en ocasiones deliberadamente, o mantenidos en la ignorancia de lo que ocurría, dejaron de apreciar todas las implicaciones de los movimientos de emancipación a medida que se difundían por todo el imperio. Lo que Delgado ha descrito como la "ceguera de sus políticos y la incompreensión de sus gobernantes" no fue el producto de lo que otro hombre de estudio ha calificado como "apatía" por parte de los españoles.¹³¹ Más bien, esas características de la respuesta de los españoles fueron el producto de la sorpresa, de la confusión y en gran medida de la desconfianza a medida que cada régimen sucesivo, con sus ministros, funcionarios, legisladores, consejeros y grupos de intereses particulares hacían valer los méritos de su propia evaluación de la situación. Siempre en la incertidumbre acerca del alcance del apoyo a los rebeldes en el sentido militar y más aún en el sentido de apoyo a la idea de la independencia en la población americana como un todo, tuvieron que buscarse en el diccionario las palabras apropiadas para hacer una evaluación de las acciones de los americanos. Encontraron los términos alborotos, turbulencias, colonias rebeldes, provincias rebeldes, insurrecciones, motines, provincias seducidas, rebeliones, sublevaciones y revoluciones. En cuanto a los rebeldes mismos, era sencillamente inconcebible para muchos españoles que la mayoría de sus "hermanos" americanos, sobre todo los criollos que compartían lo que con frecuencia se decía era una herencia común por todos conceptos, pudieran auténticamente desear la destrucción de la comunidad imperial después de tantas generaciones de unidad aparentemente indisoluble. Para emplear las emotivas palabras de un ministro en 1822, las provincias de ultramar no eran solamente un grupo de individuos que casualmente vivían en América quienes, con el pretexto de buscar su propio bienestar, estaban desgarrando las entrañas de la madre que les dio vida. América era una parte de la nación española, era parte del mundo que se sacó a la luz por los sacrificios de los españoles; a ellos debía su prosperidad, cualquiera que fuese el conocimiento que tenían, y su existencia misma.¹³² Alcalá Galiano hizo un resumen muy adecuado. Cuando se puso a discusión la cuestión de los acontecimientos en América dijo a sus colegas en las Cortes que los españoles eran como don Quijote, racionales e irracionales.¹³³

¹³¹ Delgado, *España y México*, vol. I, pp. 18-19; Woodward, "Spanish apathy".

¹³² *Diario*, 21 de marzo de 1822.

¹³³ *Ibid.*, 25 de junio de 1822.

III. LA SOLUCIÓN MILITAR

LOS ORÍGENES, 1810-1814

LA INCERTIDUMBRE de España en cuanto a las causas y el grado de apoyo que se daba a las revoluciones en América se reflejó en la enconada controversia y divergencia de opiniones sobre cómo enfrentar mejor la situación. Miles de maneras de restablecer la dominación española fueron sugeridas por los funcionarios y los grupos de consejeros privados en España y en América, pero rara vez eran prácticas, ocasionalmente fantásticas y con frecuencia contradictorias. Una opinión, sin embargo, que mereció considerable apoyo, postulaba que el empleo o por lo menos la amenaza de la fuerza militar era esencial, sin importar cualesquiera otras medidas complementarias que se pudieran concebir. La creencia en la reconquista militar provocó grandes controversias en ocasiones, pero giraban sobre todo en cuanto al grado en que era necesaria, y en cómo, cuándo y dónde podría aplicarse con más probabilidades de éxito. Para los defensores de la tesis de la minoría, que estaban convencidos de que nunca hubo más que un pequeño número de rebeldes, la solución militar era la más obvia respuesta al problema. Para los que pensaban que el deseo de la independencia era a la vez profundo y generalizado en todo el imperio, la acción militar parecía un desperdicio de recursos humanos y materiales, y lo más importante, contraproducente en términos de alcanzar el objetivo de restablecer la unidad imperial. El propio Fernando siempre estuvo convencido de que el empleo de la fuerza era una política realista no obstante que las armas españolas no pudieron derrotar a los rebeldes y sin tomar en consideración los desastres que efectivamente estaban sufriendo sus fuerzas realistas a través de todo el continente a principios de la década de 1820.

La idea de utilizar la fuerza militar para sofocar las insurrecciones, y el embarque de soldados, se inició en Cádiz durante el primer régimen constitucional. En el otoño de 1810 y en los primeros meses de 1811, las Cortes y la Regencia se enfrentaron a los acontecimientos de América con una combinación de políticas de reforma política social y económica en tanto que al mismo tiempo se ordenaba el despliegue de las unidades militares que ya se encontraban en las colonias y el bloqueo de algunos puertos. Cuando se aclaró, al menos para algunas personas, que los movimientos rebeldes no eran simplemente aberraciones temporales de hombres mal encaminados y que la emancipación era su objeti-

vo, pronto llegaron requerimientos de una reacción mucho más vigorosa y militante. Era esencial y urgente, se argumentaba, suprimir a los disidentes por la fuerza antes de que pudieran intimidar y obligar a sus compatriotas a que se les unieran en su felonía. Entre los más ardientes defensores de este enfoque inflexible estaba López Cancelada. En marzo de 1811 empezó a hacer campañas para obtener más soldados. Aconsejó decididamente el despacho inmediato de 7 000 u 8 000 hombres y aún llegó a ofrecer encontrar a los reclutas y suministrar él mismo el dinero para pagarles, bajo la condición de que el virrey de la Nueva España enviara el mismo número de europeos de la Nueva España para combatir en la guerra peninsular.¹

Aunque López Cancelada era el más persistente y escandaloso, de ninguna manera se encontraba solo en su campaña. La fuerza, proclamó un periódico, era el único camino para derrotar a los rebeldes: "envíense algunas tropas de la Península y la total pacificación es indudable".² De las colonias, los comandantes españoles y los oficiales enviaban repetidas solicitudes de fuerzas y abastecimientos adicionales. Salazar, comandante de navío en Montevideo, requería casi diariamente el envío de inmediatos refuerzos.³ Elío, unas cuantas semanas después de haber llegado a Montevideo, reportó que se requerían más tropas y su suplente, Gaspar Vigodet, pidió con la mayor prioridad que "se tomen providencias para que se atiendan las representaciones frecuentísimas sobre envío de tropas".⁴ Los comerciantes de Lima advirtieron que las guarniciones del Perú tenían que ser reforzadas y que se requerían por lo menos 1 500 hombres.⁵ Los enviados en las colonias llegaron a la misma conclusión. Cortabarría insistió una y otra vez en sus cartas en que la rebelión de Caracas no se podría sofocar a menos de que se enviara rápidamente una expedición de 3 000 hombres. Carlota, hermana de Fernando y esposa del monarca portugués Juan VI, escribió de Río de Janeiro implorando a la Regencia que utilizara toda la fuerza que pudiera reunir, y el Consejo de Indias en sus informes recomendó que se enviaran refuerzos, aunque fuera para tener la seguridad de que el pueblo de América estaba adecuadamente informado de los acontecimientos en Europa y tenía conocimiento de que la monarquía no se había derrumbado.

No todos, por supuesto, adoptaron esta postura militarista. El enviado a Nueva Granada, Antonio de Villavicencio, propuso una política de

¹ Representación a Cortes, 29 de marzo de 1811, publicada en *El Telégrafo Americano*, 15 de enero de 1812.

² *El Redactor General*, 7, 19 de septiembre de 1811.

³ Correspondencia en AGI, Buenos Aires, 156.

⁴ *Actas de las sesiones secretas*, 13 de mayo de 1812.

⁵ Heredia, *Planes españoles*, pp. 69-71.



Unidad IV. Edad contemporánea: Siglo XIX: España en crisis.

Lario, Ángeles, "Alfonso XII. El rey que quiso ser constitucional", *Ayer*, No. 52, La política en el reinado de Alfonso XII (2003), pp. 15-38.

Ángeles Lario es Doctora en Historia y es profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, universidad pública de España. Pertenece al Departamento de Historia Contemporánea.

El trabajo titulado *Alfonso XII. El rey que quiso ser constitucional* destacó las circunstancias históricas en que Alfonso XII debió asumir la monarquía española en 1875, después de su exilio al estallido de la *Revolución gloriosa*, en 1868, por la que debió emigrar a París junto con su madre Isabel II, reina de España. Ángeles Lario expuso la formación educativa que recibió Alfonso XII, en manos de Antonio Cánovas, y de quien el heredero al trono recibió influencia para la Restauración de la monarquía. Con su retorno a España y su ascensión como rey, Alfonso estaba convencido de gobernar apegado a la Constitución y con una influencia, notoriamente, liberal. Diversas fueron las condiciones que mermaron el propósito de Alfonso II, la disputa constante entre conservadores y liberales, aspectos que sirvieron de contexto a la imprevista muerte del rey.

Actividades:

- De las lecturas que comprenden la Unidad IV, elaborar un ensayo en el que se analicen los cambios político-económicos del siglo XIX, así como las circunstancias históricas de Europa y sus colonias.

Alfonso XII. El rey que quiso ser constitucional

Ángeles Lario

Universidad Nacional
de Educación a Distancia

«En este día en que, muerta Mercedes, me he quedado como un cuerpo sin alma (...) el único descanso moral es contemplar estas sierras (...) por este monasterio de San Lorenzo, los sombríos recuerdos de aquel rey, que al menos tenía la suerte de ser creyente. Él hubiera creído que yo volvería a encontrar a Mercedes en el cielo».

[Anotación del 31 de julio de 1878 que hizo Alfonso XII en su *Diario de Caza*: Real Biblioteca de Palacio. Manuscritos, II/4051 (núm. 15)].

«Hay individuos que roban millones y son altamente respetados. Uno estrecha su mano en sociedad. Yo tengo amigos así; individuos agradables y cordiales que deberían estar encerrados. Pero quien roba 10 francos es ciertamente arrestado y castigado. Pertenezco a una raza que no roba y odio a los hombre que lo hacen».

[El rey al embajador alemán en 1883. Citado por Dardé, C., *Alfonso XII*, p. 100].

La infancia española: 1857-1868

Alfonso XII nació el 28 de noviembre de 1857. En esa temporada en Madrid, la representación de *Los Magiares* de Gaztambide atraía al público al Teatro de la Zarzuela, que había cumplido su primer año de vida. Esa noche la representación fue interrumpida para anun-

AYER 52 (2003)

ciar el nacimiento del príncipe heredero. Fue apadrinado por Pío IX. Murió también en noviembre, tres días y medio antes de su veintiocho cumpleaños, en 1885, siendo el rey restaurado de España, y sin haber nacido todavía su heredero, Alfonso XIII, que lo haría casi seis meses después.

Alfonso XII nació justamente al darse por concluido el denominado «Bienio progresista», cuando se discutió por primera vez la monarquía, y cuya corta existencia dejó paso a otra década de dominio moderado; con una primera parte dominada por la Unión Liberal, y una última parte de descenso en picado de los principios constitucionales en los gobiernos, que saltaron por encima de las convenciones básicas del mismo, dejando de estar controlado el proceso político incluso por el propio partido que da nombre a la década.

Su infancia se desarrolló en medio de la mala relación de sus padres, los reyes, suficientemente conocida, los escándalos amorosos de su madre, Isabel II, y las intrigas políticas. En 1860, con tres años escasos, presidió junto a su madre una brillante parada del ejército de África en la Dehesa de la Villa en Madrid, al celebrarse la toma de Tetuán. Su primer uniforme lo vistió dos años después, dos meses antes de cumplir cinco años, el 30 de septiembre de 1862, como cabo del Regimiento de Infantería inmemorial del rey, en el primer Batallón de la Compañía de Granaderos, «para servir en la clase de soldado por el tiempo de ocho años», acreditando ya saber leer y escribir¹.

Fue por esos años, en concreto a finales de 1861, cuando Olózaga pronunció la frase histórica de los «obstáculos tradicionales», en referencia directa a la reina y a la falta de alternancia política a favor de los moderados. Poco después, en 1864, Pío IX publicó la encíclica *Quanta Cura*, y salió a la luz el catálogo de errores modernos, el *Syllabus*, que supuso el enfrentamiento directo de la Iglesia con el liberalismo —desde 1851 funcionaba el Concordato—. Pero ya le había surgido a éste otro contrario, pues en ese mismo año se funda en Londres la Primera Internacional, y en 1867 Marx comenzaba a publicar *El Capital*.

Alfonso XII sólo conoció uno de los usuales pronunciamientos de nuestro liberalismo, justamente el que, en forma de revolución, expulsó a Isabel II de España. Eso llevó al príncipe de Asturias

¹ Real Biblioteca del Palacio Real, Manuscritos (RBP), II/3460; GAUTIER Y ARRIAZA, E.: *Una página para la historia del malogrado Rey D. Alfonso XII*.

a vivir en el extranjero desde los once años, todavía pendientes de cumplir, hasta los diecisiete, recién cumplidos, en que fue restaurado. Son seis años decisivos en su formación personal y política.

El exilio y la educación política: 1868-1874

El 30 de septiembre de 1868, Alfonso XII cruzó la frontera siguiendo a su madre, expulsada del trono. A partir de esa fecha, el duque de Sesto y marqués de Alcañices, heredero reciente de una gran fortuna, se convirtió en el protector y guía del futuro rey.

Sin duda fue una ventaja en la formación del heredero la extensión de conocimientos en historia europea, la comprobación *in situ* del funcionamiento de otras sociedades, y su acercamiento al Derecho constitucional, que él hubiera querido ampliar, como veremos más adelante. Se da por supuesta la ventaja añadida de su fluidez para la comunicación en otros idiomas.

Durante dos cursos se educó en París; fueron los de 1868-1869 y 1869-1870; entonces ya mostró, según Benalúa, su capacidad para los idiomas, pasando a dominar rápidamente el francés y el inglés, de momento, y, poco después, el alemán. El 8 de marzo de 1870 tomó en Roma, sin la presencia de la reina, su primera comunión. El 25 de junio Isabel II abdicó en su hijo Alfonso.

Desde el curso 1871-1872 hasta el de 1873-1874, Alfonso estudió en Viena. Desde agosto de 1873, Cánovas se encargó oficialmente del movimiento a favor de la restauración alfonsina, y desde enero de 1874 comenzó su relación epistolar con el ya titular de la corona, intentando adoctrinarle para la futura restauración (Molins y Martínez Campos también le escribían)². Entonces ya propagó las bondades del príncipe, tal y como antes lo había hecho Sesto, y más tarde lo harán quienes lo conocieron de cerca, y que no pueden ser tenidos en general por palaciegos o interesados en análisis benévolos: es el caso de los embajadores.

El curso 1874-1875 lo comenzó Alfonso en Inglaterra, en el Real Colegio Militar de Sandhurst (él hubiera querido una formación uni-

² Archivo General del Palacio Real (AP), cajón 21/14-A, correspondencia de 1874-1875 con consejos y noticias sobre España: *idem*, caja 69; LARIO, A.: *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 45 ss.

versitaria y constitucional, como veremos más adelante). Ya desde agosto había comenzado su visita a aquel país, a Bélgica y Alemania. Su estancia inglesa fue iniciativa de Cánovas, sin embargo, el pronunciamiento de Martínez Campos, del 29 de diciembre de ese año, le impidió terminarla. De esa Academia de Sandhurst fue de donde tomó su nombre el famoso manifiesto de 1 de diciembre —no publicado en la prensa hasta el 27— con el que el proyecto de Restauración se dio a conocer oficialmente.

Pero antes, hay que destacar la carta del príncipe de 30 de noviembre, filtrada a la prensa por Cánovas, y que en sí misma podría explicarnos mucho de lo que significó la Restauración. De un lado, la búsqueda de ese consenso liberal que parece en muchos casos confundirse con el partido único en la España liberal, el partido liberal sin apellidos o Unión Liberal, que nos sorprende y nos habla de una cierta falta de adecuación de los objetivos al modelo que se pretende copiar, que es el omnipresente caso inglés, con su inseparable bipartidismo³. Eso explica seguramente la versión canovista del mismo, que va del pacto a la anulación de las diferencias entre los partidos⁴. De otro lado, en la carta se percibe tanto su deuda al afán decimonónico de «regenerar la patria», como su presagio del futuro, que seguirá siendo a finales de siglo la regeneración, que todos asociamos ineludiblemente a la crisis del 98 y al inicio del nuevo reinado de Alfonso XIII. En esa carta Alfonso habla de «matar la palabra partido» y cambiarla por la de «regeneración» de la patria, hasta colocar a España a la altura «de los demás países europeos»; sólo entonces se podría permitir su renacimiento, lo que imaginaba que no sucedería sino bajo sus hijos⁵.

En el inmediato manifiesto canovista de Sandhurst, Alfonso XII se manifiesta como el «único representante del derecho monárquico de España»; derecho que arranca de «una legislación secular, confirmada por todos los precedentes históricos»; legislación que declara «indisolublemente unida a las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente desde los treinta y cinco años trans-

³ LARIO, Á.: «La Monarquía Constitucional. Teoría y práctica política», en TUSELL, J., LARIO, Á., y PORTERO, F.: *La Corona en la historia de España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, p. 130.

⁴ LARIO, Á.: *El Rey, piloto sin brújula*, op. cit., p. 264.

⁵ En ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1975, p. 397.

curridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé con todos los míos el suelo extranjero». Es decir, viene a continuar la tradición de monarquía constitucional inaugurada por el reinado de Isabel II. Esta tradición no es otra que la monarquía constitucional de gobierno parlamentario, que se inauguró a la muerte de Fernando VII, rompiendo la tradición revolucionaria de la monarquía gaditana.

Sin la monarquía legítima, decía el manifiesto que estaba «huérfana la nación de todo derecho público, e indefinidamente privada de sus libertades»; por ello, seguía, «natural es que vuelva los ojos a su acostumbrado derecho constitucional y a aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia, ni acabar en 1840 otra empenada guerra civil». Por ello, dice, es esa «monarquía hereditaria y representativa», «lo único que inspira ya confianza a España», «mirándola como irremplazable garantía de sus derechos e intereses desde las clases obreras hasta las más elevadas»⁶.

Al lado de esta continuidad esencial, se recalca en el manifiesto todo lo nuevo; no se iba a volver a las costumbres o constituciones anteriores a 1868 ni a lo construido desde entonces, fracasado con los acontecimientos de 1873 y posteriores; se pretendía una página en blanco donde reiniciar el proceso liberal, favorecido por la «flexibilidad» de la «monarquía hereditaria y constitucional». No se olvidaba nunca de repetir el término «hereditaria» tras el intento de asentar una nueva legitimidad monárquica con Amadeo.

Paralelamente, y frente a la tradición isabelina, Alfonso insiste en su espíritu constitucional —del que dará prueba fehacientemente— y la presencia constante de las Cortes en su reinado. Esto último venía avalado además por la monarquía hispánica, «allá en los antiguos tiempos de la monarquía» a la que se remonta en buena tradición desde Jovellanos o Martínez Marina, para recoger lo que se vino denominando la «constitución histórica»: Cortes y monarquía. Era ésta una tendencia ya observada en la revolución inglesa del xvii, cuando se reclamaban las antiguas tradiciones de representación del pueblo en el Parlamento, contra cuya inobservancia se rebelaron. En este sentido insiste en que las naciones son más grandes cuanto

⁶ Puede leerse el Manifiesto en LARJO, A.: *El rey, piloto sin brújula*, op. cit., p. 32.

más respetan su propia historia en «la marcha progresiva de la civilización».

Destaca el futuro rey que, además, es aún más necesario cumplir esta tradición constitucional, pues a estas alturas «todos los españoles están habituados ya a los procedimientos parlamentarios». La libertad de la nación la establece como su objetivo, presentándose como un príncipe leal forjado en la dura escuela de la emigración. No olvida aludir a los «sófismas pérfidos o absurdas ilusiones» de los que son víctimas las «honradas y laboriosas clases populares». Lo dice, además, partiendo de sus circunstancias, que le permiten «estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna», lo que le hace presentarse «como hombre del siglo verdaderamente liberal».

Un rey más liberal que católico

Alfonso XII tenía un carácter despierto e inteligente, con seguridad en sí mismo y en sus propios juicios, incluso desde la edad tan temprana en que tomó la corona, según lo pintan los que lo conocieron; además, parece que la conjunción de su modestia y carencia absoluta de afectación, unido a cierta vanidad, le daban un encanto especial a su conversación, como ya había advertido Cánovas cuando lo visitó en el exilio. El doctor Gregorio Marañón habla de «una atracción nativa» y de «clarividencia para usar valientemente de la generosidad»⁷. Cualidades que podían ser excelentes o peligrosas según el uso que hiciera de ellas. Se añade a ello sus profundas preocupaciones políticas. En realidad fue el primer monarca regeneracionista, puesto que desde muy pronto, como hemos podido ver, expresaba esa necesidad de regenerar el país. Estaba dispuesto a contar con todos «los hombres capaces y prudentes», de cualquier partido⁸. Lo puso en práctica al poco de llegar a Madrid de vuelta del frente del norte. Si durante su viaje de regreso se entrevistó

⁷ Public Record Office. Foreign Office (PRO. FO), 72/1412, Layard a Derby el 25 de octubre de 1875: importante informe del embajador inglés, resultado de una entrevista de media hora completamente a solas con el rey. Puede verse en el tomo II (apéndices) de mi tesis doctoral: *Monarquía Constitucional y gobierno parlamentario. El rey en las crisis políticas (1875-1902)*, UNED, 1997; prólogo de Gregorio MARAÑÓN a IZQUIERDO: *Historia clínica de la Restauración*, op. cit., p. XV.

⁸ Recogido en DARDÉ, C.: *Alfonso XII*, Madrid, Arlanza, 2001, p. 63.

con el presidente del ejecutivo sustituido, el general Serrano, a su vuelta a Madrid invitó a una comida a palacio a representantes del Partido Constitucional, con Sagasta a la cabeza. Éste había sido además presidente del Consejo de Amadeo y ministro saliente a la llegada de la Restauración.

Podía decirse que la llegada de Alfonso XII no resultaba ser un triunfo partidista caracterizado por la eliminación del contrario. Más bien los indicios apuntaban a que quería reiniciar la trayectoria liberal que desde 1834 a 1840 había reunido en torno a Isabel II a todos los liberales. El embajador inglés llegó a decir de él, recién inaugurado el reinado, que tenía tendencias liberales que «lo acercaban a los partidos revolucionarios»⁹. Había, sin embargo, algunos descontentos por esto: eran los moderados, para los que la Restauración debía significar un triunfo sin paliativos de su tendencia política.

Alfonso XII no podía prescindir, sin embargo, del talante católico de sus antepasados, por tradición, pero también por la necesidad de acoger a todos los monárquicos, es decir, también a los carlistas levantados en armas y que tenían entre sus consignas la del «altar». Sin embargo, en un momento crucial de su vida, a la muerte de la reina Mercedes, se manifestó en su diario de caza como carente de las creencias propias del católico; así escribió (la cursiva es mía) que «en este día en que, muerta Mercedes, me he quedado como un cuerpo sin alma, nada me interesa, a nadie veo, paso el tiempo solo, leyendo, despachando los urgentes negocios de Estado (...). El único descanso moral es contemplar estas sierras tan ásperas o recorrer por este monasterio de San Lorenzo, los sombríos recuerdos de aquel rey, que al menos *tenía la suerte de ser creyente*. Él hubiera creído que yo volvería a encontrar a Mercedes en el cielo» —la infanta Eulalia nos dejó escrito en sus memorias la dificultad que existió para arrancarle de El Escorial, donde se retiró a purgar su dolor—. Ya había observado el embajador inglés mucho antes el poco interés que manifestaba el rey cuando participaba en las ceremonias religiosas, y sostenía que no había ninguna razón para temer un regreso de la intolerancia religiosa en España. Incluso ya antes de su reinado habían circulado «malévolos rumores (...) acerca de sus creencias religiosas», recogiendo el coronel Velasco en su diario

⁹ Layard a Derby el 25 de octubre de 1875, PRO. FO, 72/1412.

cómo la asistencia del príncipe a la gran función celebrada el 15 de noviembre de 1874 en la iglesia española de Londres, con motivo de la marcha del arzobispo Manning a Roma, sirvió para desvanecer esos rumores ¹⁰.

En el rey tuvo Cánovas un aliado en la cuestión religiosa frente a los mal llamados «moderados», y el obispo de Salamanca se encontró desairado en su intento de intervenir a favor de la intransigencia religiosa: «es inútil discutir esta cuestión porque Europa ya ha decidido sobre ella», contestó Alfonso XII. Es cierto que, con ocasión de la gran peregrinación a Roma de noviembre de 1876, el rey quiso asociarse al sentimiento católico de la nación enviando un emisario y una carta con un donativo al papa, ante lo que se opuso Cánovas, que logró disuadirle por temor, le dijo, al disgusto alemán ¹¹.

Sin embargo, los políticos fueron parcos en los primeros momentos en propiciar manifestaciones de apoyo al monarca. Incluso en su primer cumpleaños como rey, el 28 de noviembre de 1875, apenas hubo edificios iluminados, entre otras cosas porque el gobierno no lo organizó. A su vez, la gente se mostró bastante indiferente. Por el contrario, en palacio fueron recibidos la mayoría de los partidos; no sólo los sagastinos, sino incluso algún miembro del Partido Radical, como Beránger. Serrano declinó tomar parte por el lugar que se le había asignado en la mesa; pero fue previamente recibido en las habitaciones particulares del rey. El diario *La Iberia* protestó al día siguiente de la etiqueta mantenida en la recepción —de monarquía absoluta—, y del modo anacrónico como se realizó el besamanos; no encajaba un joven y simpático rey elevado en su trono a una altura considerable sobre las personas ilustres e ilustradas que le iban a saludar: se simbolizaba la diferente altura, la gran separación entre el rey y la nación —Cánovas siempre estuvo preocupado por la posibilidad de intrigas políticas en la corte—. Era una etiqueta ya anacrónica en las cortes europeas, en la que el rey aparecía inmóvil y mudo; por ello se denunció la equivocada dirección del acto.

¹⁰ *Diario de Caza* de Alfonso XII, RBP, II/4051, núm. 15; anotación de 31 de julio de 1878; Layard a Derby el 25 de octubre de 1875, PRO. FO, 72/1412; BORBON, Eulalia de: *Memorias*, Madrid, Castalia, 1991, p. 94; *Última página de un diario: Viaje que S. M. el Rey D. Alfonso XII realizó por Europa...*, RBP, II/3657; fue reproducido por IZQUIERDO: *Historia Clínica de la Restauración*, op. cit., pp. 53-68.

¹¹ Simeoni a Antonelli el 2 de octubre de 1876, Archivio Segreto Vaticano, Segreteria di Stato (ASV, SS), 1876, 249.2.

No fue sólo en esa ocasión; en general, la recuperación de las viejas ceremonias religiosas en las que el rey debía tomar parte (procesiones, lavatorios de pies, visitas a la virgen de Atocha, publicación de bulas papales) avergonzaron a la parte más ilustrada de la sociedad; se pensaba además que esta vuelta al pasado haría al rey impopular. Los sagastinos y su órgano en la prensa, *La Iberia*, eran los que más levantaban la voz contra estas prácticas; pero, lo que resulta aún más significativo, el propio embajador inglés las veía en total contradicción con el espíritu de los tiempos, y poco prudentes en las circunstancias políticas del momento. Añadamos a ello algo más: afirmaba, como espectador imparcial, que le recordaban la adoración a un ídolo en un templo budista —no se dejaba al rey recibir a las personas desde su misma altura, ni hablar con ellas—. El embajador comunicó la extensión de impopularidad del monarca desde Madrid a provincias, manifestada tanto en indiferencia como en hostilidad; eran los primeros tiempos en que cualquier manifestación, no ya contra el rey sino contra la política llevada a cabo, se castigaba incluso con el exilio¹².

El rey y el ejército

El talante militar de Alfonso XII, como ya hace tiempo que reconoció Espadas Burgos, es un tópico que necesita matizaciones¹³. La realidad es que Cánovas lo que hizo fue aprovechar una característica propia del jefe de Estado constitucional, como jefe de las fuerzas armadas, en nuestro caso desde la Constitución de 1812. Y lo enfatizó por la necesidad que había de dar una dirección unitaria a un ejército que, como el español, llevaba una historia de divisiones partidistas materializadas en los pronunciamientos en apoyo de los partidos políticos; a ello se sumaba la división producida por las guerras carlistas. Precisamente en medio de la última se produjo la Restauración, lo que explica que con mayor motivo se intentara personificar evidentemente en el monarca la necesaria unidad del ejército. Hay que insistir, sin embargo, en que esta característica, como se acaba de decir, era propia de los jefes de Estado, incluido el presidente americano; en concreto, y al igual que el español, tanto

¹² Layard a Derby el 7 de diciembre de 1875, PRO. FO, 72/1412.

¹³ ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII...*, op. cit., p. 268.

el rey belga como el italiano tenían como prerrogativa propia el mando del ejército, y tuvieron también ocasión de hacerlo efectivo; el primero en 1831, en 1914 y en 1939, mientras que el italiano luchó por la unidad del país.

Por su parte, los afanes militaristas del rey resultan menos relevantes al investigador que sus ansias constitucionales; de hecho, hay que reconocer, con el citado Espadas, que en ello «hay mucho de sentimiento romántico y de mentalidad épica propia de sus años de juventud», en lo que no dejó de influir su formación militar que, como hemos visto, pronto la promovió su madre y el propio Cánovas en el exilio, incluso frente a su propia iniciativa, como veremos. En cualquier caso, la consecuencia más directa de esta faceta fue el conflicto surgido por su visita a Alemania y su aceptación del nombramiento de coronel propietario del regimiento de hulanos destinados precisamente en la disputada ciudad de Estrasburgo, poco más de una década después de que la guerra originada por las candidaturas al trono español hicieran perder a los franceses esa plaza. La oferta fue hecha directamente por el emperador, al parecer sin el conocimiento de Bismarck, y lo sorprendente es que ni el mismo rey ni, sobre todo, el gobierno español percibieran las inevitables consecuencias diplomáticas de aquella decisión; sin embargo, hay que añadir que la mera aprobación del viaje ya había creado divisiones dentro del gabinete. Ambas monarquías iniciaron una estrecha relación y Alfonso XII siempre buscó y encontró apoyo en la alemana. De hecho, bajo el gobierno de Posada Herrera, con cuyo ministro de Estado mantenía una completa incompatibilidad por su francofilia, que se oponía a los afanes del rey de llegar a una alianza con Alemania, llegó a materializar con ésta un acuerdo secreto¹⁴.

Fue 1879, el año en el que fue presidente del gobierno el general Martínez Campos, cuando más veces queda constancia de su acercamiento al ejército, con visita incluida al Consejo Supremo de Guerra o al mismo Ministerio de la Guerra. Acompañado del citado general vestía el uniforme militar, lo que no era frecuente en él; queda constancia de que M. Cristina intentó convencerlo de que lo hiciera en

¹⁴ Para este viaje y el acuerdo secreto de Alfonso XII y el emperador alemán, véase SCHULZE: *El sistema informático de Bismarck: su proyección sobre la política y prensa española*, II, Madrid, Universidad Complutense, 1987, pp. 771 ss., 791, 800-820.

alguna ocasión, y que no lo consiguió, como cuando llegó a Madrid tras las sublevaciones de 1883.

El papel político de un rey constitucional

En el archivo del palacio queda constancia de la compra en febrero de 1875 de una serie de libros básicos para el conocimiento de la función constitucional de un monarca; entre ellos el *Cours de Politique constitutionnelle* de Constant o el «catecismo» constitucional de los reyes ingleses, es decir, la obra de Bagehot *The english Constitution* —escrita ocho años antes, y con una segunda edición ampliada de 1872—; la que se adquiere es la traducción francesa de M. Gaulhiac, editada en 1869 con introducción muy interesante del propio Bagehot; a su lado la *Histoire constitutionnelle d'Angleterre*, de Erskine May; a lo que se añade *Les Constitutions* de Lafferriere y *El Derecho Internacional* de Calvo. El modelo inglés se hace evidente en esta selección, al lado de la obra básica de Constant, traducido al español desde 1825, y que introdujo en el continente la formulación teórica del modelo inglés; de ella parte el principio del poder moderador, básico en la adaptación de las monarquías al gobierno constitucional, lo que es prácticamente lo mismo que decir parlamentario, ya que hoy no concebimos una monarquía constitucional presidencialista. A esto se suma un recorrido por las constituciones y algo de Derecho internacional, teniendo en cuenta que la «prerrogativa regia» atañía precisamente a las relaciones internacionales, como un resto tradicional de las atribuciones regias. Izquierdo deduce que la adquisición de estos libros para el rey fue hecha por el mismo Cánovas¹⁵.

Era evidente la necesidad del conocimiento de las reglas de actuación constitucional para un rey con deseos de serlo. Y para Alfonso XII «constitucional» nunca significó dejación de los asuntos del gobierno, sino, por el contrario, extenso conocimiento de los mismos, a la par que de sus capacidades y límites para intervenir en ellos. Para ello no dudó en pedir toda la información precisa, extensa, sobre todos los temas. En este sentido es absolutamente significativa la carta que envía a su madre, Isabel II el 27 de abril de 1874, cuando se estaban elaborando nuevos planes para la última etapa de su for-

¹⁵ IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Dr. M.: *Historia Clínica de la Restauración*, Madrid, Plus-Ultra, 1946, pp. 20-21.

mación. En ella muestra Alfonso XII su nunca desmentido afán de ser un rey formado, liberal y plenamente constitucional. Es precisamente él quien le propone la necesidad de una formación universitaria, dando razones prácticas que ya en sí mismas muestran su responsabilidad ante el papel que le tocó desempeñar; a su lado las razones de fondo eran «estudiar detalladamente en este tiempo la historia y la literatura española», pues «no se puede negar que para mí es esencial también estudiar y saber qué son Cortes, qué es Constitución, qué es Gobierno, etc., porque, si no sería lo mismo que el que quería hacerse escribiente, que cuando le preguntaron si sabía escribir, contestó que no, pero que tenía una bonita figura»¹⁶. Estaba pidiendo una formación constitucional; con sus propias palabras resume perfectamente sus aspiraciones y su amplio y certero criterio sobre lo que debería ser su «formación profesional». No fue así, sin embargo, porque se eligió la academia militar de Sandhurst, pero ahí quedó especificada su tendencia.

Consciente de esa falta de formación teórica, cuando le llegó el momento de ejercer su tarea como rey —el poder armónico según el «Catecismo político», que sigue a los tratadistas de Derecho constitucional, como Santamaría de Paredes—¹⁷, no dudó en pedir consejo al embajador inglés sobre los límites y comportamiento de un monarca constitucional. Alfonso XII es el modelo de rey dispuesto a ser constitucional al modo inglés; no sólo de lo que pudo conocer de cerca en su corta estancia en Inglaterra, sino con lecturas sobre el funcionamiento de sus instituciones, como él mismo reconoce al embajador inglés en su entrevista de media hora absolutamente privada y que tuvo lugar, como ya se anotó, el 25 de octubre de 1875. El propio embajador cuenta al ministro inglés que Alfonso XII se demoró algún tiempo en formularle preguntas pertinentes acerca del sistema inglés. Como no podía ser menos, Layard (Enrique le llamaba el rey) le recordó en primer lugar el carácter gradual, de larga experiencia, del proceso inglés y lo desaconsejable de intentar introducir cambios políticos radicales en países no preparados adecuadamente para ello; con la dificultad añadida de retroceder sobre lo concedido

¹⁶ Recogida en ESPADAS BURGOS, M.: *Alfonso XII...*, *op. cit.*, pp. 393-394.

¹⁷ Todas las Constituciones monárquicas del XIX tienen su versión popular en los «catecismos políticos» editados en la época; el de 1876, titulado «catecismo del ciudadano español» de Cándido Cerdeira, fue dedicado a Alfonso XIII con ocasión de su coronación en 1902.

excesivamente en un momento¹⁸. La voluntad de acierto de este monarca no puede dejar de resultar encomiable. Por ello en su práctica como rey respetó esos partidos que en sus primeros impulsos regeneracionistas quería eliminar.

Alfonso XII dejó claro su firme propósito de gobernar constitucionalmente a la par que su decepción por la poca parte que podía tomar en el gobierno efectivo, convencido como estaba de su capacidad de hacerlo bien, de aprender de la experiencia de los otros monarcas constitucionales. Por el contrario, tenía que resolver de inmediato sobre asuntos que no podía conocer de antemano, pues los ministros se los presentaban a la firma sin previa preparación y en su presencia tenía que leerlos y decidir. Quiso corregir esa costumbre y en noviembre de 1875 planteó a sus ministros (no estaba entonces Cánovas en la presidencia) su intención de resolver con más tiempo; exigió tiempo para conocer los temas en profundidad y reflexionar, según había comentado al mismo embajador; pero Cánovas insistió en que los reyes constitucionales no están para los detalles, sino para los grandes asuntos, sin negarle una cierta inspección para posibles vetos. Su empeño de regenerar las costumbres políticas fue encomiable, tanto como su escasa capacidad de llevarlo a cabo —en 1883 se quejaba a su amigo el embajador alemán de su fracaso en ese terreno—. Su tarea consistía en presidir una vez a la semana los consejos de ministros —los jueves por la tarde usualmente— y a recibir a los ministros todas las semanas, por parejas o tríos —únicamente el presidente despachaba diariamente y solo—, en sus turnos correspondientes. No creía que pudiera contribuir favorablemente al gobierno del país con esas urgencias que le impedían formarse un criterio aceptable sobre cualquier asunto. Sin duda Alfonso XII padecía algún error de apreciación respecto a la capacidad de actuar de un rey constitucional¹⁹.

Ciertamente, además de sus posibles errores de apreciación, la actitud de Cánovas desde el principio fue clara eludiendo al monarca y llegando a afirmaciones sobre su poder omnímodo, que merecieron el rechazo de la generalidad de los comentaristas, siendo calificadas algunas de sus acciones como inconstitucionales por un observador bien provisto de argumentos, como era el embajador inglés. Un ejem-

¹⁸ Informe de Layard a Derby del 25 de octubre de 1875, PRO. FO, 72/1412.

¹⁹ Layard a Derby el 26 de noviembre de 1875, PRO. FO, 72/1412. Más detalles sobre la práctica política en LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula*, op. cit., pp. 83 ss.

plo de ello fue la declaración hecha en noviembre de 1875, cuando estaba intentando recuperar la jefatura del gobierno y Jovellar no parecía dispuesto a darle facilidades, encontrando en el rey también pocas ganas de facilitar constantes cambios de gobierno; entonces vino a decir en el diario *La Época* que se había ido del gobierno cuando quiso y volvería cuando lo creyera conveniente. Por otra parte, el hecho digno de tan duro calificativo como el de inconstitucional fue precisamente el cambio de gobierno por el que Cánovas tomó de nuevo, como había anunciado, la jefatura. Fue llevado a cabo únicamente por el jefe conservador tras el acuerdo con los moderados, y él mismo informó al rey de que tenía un nuevo gobierno. Fue esta circunstancia mucho más comentada que la amnistía dada a los carlistas en Cataluña por Martínez Campos en su propio nombre, usurpando también la prerrogativa regia. Pero ambas fueron percibidas indistintamente con disgusto por el rey²⁰.

Su disposición regeneradora de las costumbres políticas del país estaba bien establecida desde el principio, aunque pronto se dio cuenta de que su poder no llegaría a ser el suficiente para ello. Criticó la «perniciosa» costumbre de hacer a todo empleo público dependiente de consideraciones políticas, «hasta el portero», y manifestó su decisión de acabar con ello, especialmente en el campo militar. Este intento de profesionalizar la administración, como sabemos, no lo pudo cumplir, lamentándose el propio rey de ello ya en 1883 —y mucho menos llegar a hacer permanentes los subsecretarios de Estado como sucedió en Inglaterra—. Son éstas unas manifestaciones preciosas de las aspiraciones y mentalidad del nuevo rey, y de su desconocimiento de lo que era la política y el espacio de poder que el sistema tenía reservado para él, que, como el propio Layard decía el 4 del mismo mes, no pretendía «fortalecer la posición del rey».

Alfonso XII también había manifestado a Cánovas su intención de tener un ministerio liberal con ocasión de la primera salida del jefe conservador del poder para dejar paso a Jovellar, es decir, tan pronto como en septiembre de 1875; pero eso también tardaría algunos años en producirse, hasta que en 1881, por intervención directa de Alfonso XII, Sagasta pudo formar su primer gobierno²¹.

²⁰ Layard a Derby el 5 de diciembre de 1875, PRO. FO, 72/1412.

²¹ LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula*, op. cit., p. 117; Layard a Derby el 13 de octubre de 1875, PRO. FO, 72/1412.

Así es que vemos a Alfonso XII dispuesto a llamar a los liberales desde septiembre de 1875. En 1879 el rey pretendió formar un gobierno electoral de amplia conciliación encaminado a llevar a cabo de modo más limpio las elecciones y que, en buena lógica, se retiraría luego para dar paso a un gobierno fruto de dichas elecciones. Por ello, y por consejo de Martínez Campos, que no de Cánovas como presidente del gobierno, abrió amplias consultas; fue ésta la primera ocasión en que se discutió el orden que debía seguir una crisis política, que era tanto como discutir quién tendría el poder efectivo, aunque no fuera el último, para resolver. A su vez significaba establecer en la práctica la posición del monarca²². Fue el primer contraste para Alfonso XII con la realidad de su poder. Los conservadores utilizaron su posición en el gobierno para extender la red de su partido por todas las instituciones, a lo que añadieron la amenaza de retraimiento para el caso de un cambio de signo político. A ello se añadió la negativa de Sagasta a aceptar esta propuesta, ya que buscaba directamente el poder para su partido con la plena confianza regia. Eso sí, alabó los deseos «nobilísimos» del rey; consecuentemente, el gobierno electoral querido por el rey resultó inviable, quedando como jefe de gobierno el general Martínez Campos con unas Cortes conservadoras, que le marcaron los límites a su obra de gobierno y el tiempo de permanencia en el mismo.

El rey no se dio por vencido y con ocasión de la crisis planteada por el gobierno de Martínez Campos, a finales del mismo año, intentó salir de lo que desde entonces se llamó con insistencia la «dictadura ministerial» —queriendo recordar la lucha liberal contra el despotismo de los ministros ilustrados—, y antes de recurrir por fin de nuevo a Cánovas intentó al menos tres soluciones alternativas.

El primer intento fue convencer a Martínez Campos de que no dimitiera, ofreciéndole, según se dijo, todos los medios constitucionales precisos —hay que entender en primer término el decreto de disolución de las Cortes—. El deseo del rey de que permaneciera Martínez Campos fue confirmado tanto por Cánovas como por Sagasta, y, de hecho, el general quedó como el hombre que vio clara la cuestión cubana, que estaba en el trasfondo de estos cambios políticos; en él tenía depositada Alfonso XII gran confianza, a lo

²² Para el significado de cada paso dado en el desarrollo de las crisis de gobierno y la relación entre los poderes, véase LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula*, op. cit., pp. 132 ss. Puede verse especialmente el apartado segundo del primer capítulo.

que hay que añadir su preocupación por los frecuentes cambios que, como escribía el embajador inglés, el rey no tenía más opción que aceptar porque «se presentan como el fruto de la acción legítima de las Cortes, cuando en realidad (...) le son impuestos por quienes ilegítimamente controlan la situación política, y que se autodefinen como los únicos sinceros apoyos de la dinastía»²³.

El segundo intento se produjo ante la decisión inflexible de Martínez Campos; el rey abrió consultas, comenzando como era preceptivo por los presidentes de las Cámaras, e intentó un gobierno con Posada Herrera, lejos de la pretensión de Cánovas de no hacer crisis total y procurar una mera reforma ministerial en la persona del presidente. Esta vez los inconvenientes llegaron no sólo del jefe conservador, sino también de Sagasta. La «algarada» provocada por los conservadores en el salón de conferencias del Congreso, con ocasión de esta resolución regia, fue tal que Martínez Campos estuvo a punto de cambiar su firme decisión; en cualquier caso se dispuso a ayudar a Posada Herrera, aunque llegó tarde. Por su parte, los constitucionales no estaban dispuestos, igual que a principios de año, a entrar en un gobierno que no fuera de su partido, siendo conscientes de que no se podía pensar en disolver las Cortes por no estar legalizada todavía la situación económica y no quedar tiempo para legalizarla en ese caso.

Todavía el rey intentó una tercera solución, y llamó al presidente del Congreso, López de Ayala, salida admitida para una solución provisional. En este caso López de Ayala pretextó su delicada salud —murió el 30 del mismo mes de diciembre— para no aceptar esa solución. Sólo en ese momento Alfonso XII volvió a acudir a Cánovas, hasta que las circunstancias favorecieron la llegada, por fin, del partido todavía denominado fusionista de Sagasta al poder. De hecho, se entendió que el rey se sintió atado en la tardía llamada, a su pesar, del jefe conservador, y se comenzó a clamar, aprovechando la coyuntura política, a favor de la libre prerrogativa regia. Se dijo que esta prerrogativa se encontraba secuestrada, y que el gobierno se imponía al rey frente a sus aspiraciones liberales. Así se explica que Cánovas iniciara su gobierno con una votación de confianza que pudo presentar al rey como aval de su fuerza. La tensa situación dio lugar a la llamada «coalición de la dignidad» en el Senado, presidida por Mar-

²³ West a Salisbury el 14 de enero de 1880, PRO. FO 72/1565. Los detalles de todas estas crisis en LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula*, op. cit., pp. 143 ss.

tinéz Campos, que se marchó del partido seguido de los más ilustres generales de la Restauración, mientras que las oposiciones se retiraron de las Cortes.

En este ambiente es fácil imaginar la lucha de los sagastinos decidiéndose a pedir directamente al rey el poder, intentando librar de las garras conservadoras las decisiones regias; a su vez, la llegada a su partido de los generales que siguieron a Martínez Campos nos presenta un panorama bien distinto a una situación dominada plenamente por Cánovas, como nos ofrecía la historiografía tradicional. Así, hay que explicar desde otra perspectiva que el mero deseo de Cánovas la primera llegada de Sagasta al gobierno.

En la lucha de los futuros liberales por el poder, aprovechando la coyuntura favorable creada con las crisis de Martínez Campos, se llegó al convencimiento de que se necesitaban unas normas para que el rey ejerciera su prerrogativa. Era demasiada la presión en torno al llamado «secuestro de la regia prerrogativa», al «despotismo ministerial» o a los «favoritos ministeriales». Y, sobre todo, era demasiado evidente el apoyo de Alfonso XII a la fusión de los centralistas con los constitucionales y los generales ya citados. También corría peligro de hacerse demasiado evidente el apoyo del rey a la llegada de la oposición al gobierno, y su deseo de frenar la influencia del gobierno en las elecciones²⁴. Entonces se dijo que el rey no se percataba del peligro de que llegara la República. Cánovas se esforzaba en aislar al monarca de cualquier influencia ajena al gobierno y en evitar iniciativas regias. Entonces, como medio año antes, en diciembre de 1879, le correspondió oponer a la prerrogativa regia la teoría parlamentaria, manejando constantemente ambos conceptos según las necesidades de la ocasión. De igual modo volvió a plantear una cuestión de confianza en las Cortes, rivalizando en figuras importantes en apoyo de su partido; entonces Venancio González habló de «barriada (...) frente a la prerrogativa regia». Amenazaron con el retraimiento en las elecciones municipales. La lucha política se entablaba en primer término enfrentando los poderes regio y parlamentario —denunciado por estar controlado desde el gobierno—, quedando la corona en medio de la lucha por el poder. La ambigüedad en

²⁴ Los pormenores de la crisis y las que fueron vistas como deferencias del rey hacia la oposición, en LARRO, Á.: *El rey, piloto sin brújula*, op. cit., pp. 149 ss., esp. p. 143.

la que se colocaba al poder del rey era contraria a la garantía de su irresponsabilidad, como recogía la Constitución y la teoría política.

Cuando Sagasta fue llamado al poder, Cánovas no se responsabilizó de esa decisión, como exigía la Constitución. Hay que entenderlo como una seria advertencia al rey sobre sus posibles futuras veleidades. Lo que sí hizo, sin embargo, fue sentar precedente para gestionar lo que he denominado una crisis «constitucional» —de acuerdo a la letra de la Constitución por la que el rey nombra y separa libremente a sus ministros—²⁵ al facilitarle los medios constitucionales para hacer efectiva la decisión; el momento lo encontró en la presentación de un Decreto a la firma del rey. Se estableció la causa oficial, sin mentir, como un desacuerdo entre el rey y su gobierno, y pocas veces iba a coincidir tanto con la verdad. Cánovas no lo ocultó y dijo, el 15 de noviembre de 1881 en el Congreso, que «el Gobierno tuvo que encargarse de hacer constitucional una crisis que surgía por el deseo del rey», y dice más, explica cómo, para evitar «irregularidad(es)», encontró en el preámbulo de un decreto «la ocasión legítima de justificar aquella crisis». Era viable que, cuando el gobierno presentara al rey un Decreto para que diera su visto bueno, el monarca dudara de su bondad u oportunidad y abriera consultas. Sin embargo, el rey en esta ocasión resolvió sin consultar, lo que hay que añadir en el «haber» de la decisión de Alfonso XII frente a Cánovas, tras el contacto previo con las oposiciones y sin el acuerdo entre los partidos. Tres horas después de que salieran de palacio los ministros dimisionarios, era encargado Sagasta de formar gobierno que, a su vez, lo formó de inmediato; de tal forma que el primer cambio de partido político en el poder no tardó más que nueve horas entre la dimisión de uno y la jura de otro gobierno.

Los críticos imparciales reconocían que hubiera sido positiva la permanencia en el poder de un partido conservador ya unido, y que fue únicamente el deseo de Alfonso XII de llamar a las oposiciones lo que llevó al cambio político. Esto se confirma con el hecho añadido de que la crisis se produjo justo cuando iban a empezar a discutirse los presupuestos, situación a todas luces la menos apropiada para el cambio pretendidamente «pactado» del gobierno. Por el contrario, muestra lo imprevisto del acontecimiento y la necesidad en que se

²⁵ La tipología de las crisis de gobierno en *idem*, pp. 91-95.

vio Cánovas de plantear al rey la cuestión de confianza, quizá contando también con que era el peor momento posible para un cambio, pues el 1 de julio comenzaba el nuevo año económico y en cinco meses no daba tiempo material para convocar nuevas Cortes y discutir el presupuesto.

Fue la ocasión para que Cánovas, que había caído por faltarle la confianza regia, proclamara la doctrina parlamentaria en las Cortes, donde habló alto y claro sobre los peligros de aplicar literalmente la letra constitucional —no habló, sin embargo, de los movimientos de la opinión pública, que le era contraria desde su vuelta al poder en diciembre de 1879—²⁶. Presentó abiertamente en el Congreso a la decisión regia enfrentada al poder parlamentario; luego, en carta privada, culpó de ello a Martínez Campos. Sólo a partir de 1885 el modelo de cambio político pactado entre los partidos protegió mucho mejor la irresponsabilidad constitucional del monarca. En esa crisis, el propio diario conservador aseguró que no podía hablarse de «turno pacífico de los partidos»²⁷. Claro que de haber sido un cambio pacífico el nuevo gobierno habría podido aprobar los presupuestos con las Cortes existentes y luego convocar nuevas; sin embargo, debieron prorrogar los presupuestos viviendo en provisionalidad, sin Cortes, ocho meses; los conservadores no dejaron pasar esta circunstancia sin crítica, reprochando a los liberales haber aceptado el poder en esa situación. A su vez los liberales acusaron a los conservadores de postergar indebidamente el cumplimiento de esa obligación para vetar la iniciativa regia²⁸.

Esta crisis fue definitiva para que Cánovas viera con claridad que se necesitaban unas normas que respetar por ambos partidos para no caer de nuevo en el peligro de caprichos regios; normas que no eran sino las admitidas para el gobierno parlamentario adaptadas a las circunstancias en que se desenvolvía la vida política española. Lo primero que vio claro fue la necesidad de controlar la prerrogativa regia —mucho antes que evitar el peligro del poder de gobiernos que no eran fruto de las Cortes, a las que prefabricaban—, de nor-

²⁶ LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula*, op. cit., pp. 163-165.

²⁷ Carta de Cánovas a Durán i Bas de 28 de junio de 1881, en Riquer i Permanyer, B.: *Epistolari Polític de Manuel Durán i Bas*, carta núm. 109, Barcelona, Abadia de Monserrat, 1990; *La Época*, 31 de enero de 1881.

²⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados (DSC)*, leg. 1881-1882, t. I, Romero Robledo el 5 de octubre de 1881 y Navarro Rodrigo el 8 del mismo mes.

mativizarla y darle criterios fijos, lejos del criterio personal; conseguir un equilibrio entre el poder regio y el parlamentario, para lo que iban a ser árbitros precisamente los jefes de los partidos, una vez que se otorgaron mutua beligerancia y se dispusieron a transitar por el mismo camino y evitar los mismos peligros para la estabilidad. Era necesario que el rey se atuviera al papel de poder moderador que establecía la doctrina parlamentaria, por encima de la propia letra constitucional que lo colocaba en la jefatura del ejecutivo. El rey tendría que atenerse a la opinión pública representada por los grandes partidos²⁹. Esto tuvo ocasión de materializarse en la difícil coyuntura de la prematura muerte del rey en 1885.

Lo cierto es que, tras la primera llegada de Sagasta al gobierno, la corona y sus funciones fue tema permanente de discusión política, y el siempre lenguaraz Romero Robledo llegó a decir que «hay pocas crisis más funestas que la del 8 de febrero», calificando la actuación del rey como de «gravísimo mandato»; lo que fue aprovechado por algún demócrata para denunciar que los monárquicos no estaban de acuerdo en «la manera de funcionar los poderes inamovibles e irresponsables», apuntando muy certeramente Martos al peligro en que se ponía a la irresponsabilidad el monarca, por no favorecer la correcta representación de la opinión pública en las Cortes³⁰.

En adelante, los conservadores basaron su lucha por el poder en la denuncia de que los liberales habían defraudado las expectativas del rey. Cánovas, de la misma forma que había advertido al rey de que podía quedar solo con sus responsabilidades políticas, atacó a Sagasta en lo que más le dolía: la jefatura de su partido; el jefe conservador apoyó a la izquierda y Martos creyó llegado su momento. De nuevo fue una iniciativa regia sin apertura de consultas la que llevó a un cambio de gobierno. Ahora le tocó a Sagasta advertir

²⁹ La adaptación de la monarquía a los principios constitucionales y la práctica parlamentaria, en LARIO, Á.: *El rey, piloto sin brújula*, op. cit., esp. Capítulo I. El caso español en «La monarquía constitucional. Teoría y práctica política», en TUSELL, J.; LARIO, Á., y PORTERO, F. (eds.): *La corona en la historia de España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

³⁰ LARIO, Á.: «Alfonso XII y el turno sin pacto. Prerrogativa regia y práctica parlamentaria», *Espacio, Tiempo y Forma*, V, Madrid, UNED, 1998. Romero Robledo el 5 de octubre y 7 de noviembre de 1881, Carvajal el 3 de noviembre, Martos el 10 del mismo mes: «el mal está en otra parte (...) ¿qué habéis hecho vosotros en materia electoral? —dirigiéndose a los liberales—», *DSC*, leg. 1881-1882, tt. I y II.

al rey veladamente de los riesgos de actuar independientemente de los partidos y sus jefes.

La siguiente ocasión en que Alfonso XII tuvo que actuar en la vida del gobierno, en enero de 1884, no le dio ocasión a iniciar la crisis porque ésta le vino impuesta desde la mayoría parlamentaria sagastina. Fue la ocasión en que ambos poderes, la corona y las Cortes, aparecieron directamente enfrentados, abundantemente utilizados por los políticos dependiendo de la posición que ocupaban, gobierno u oposición. En esta ocasión fue Sagasta, como antes Cánovas, el que defendía el poder parlamentario frente a la libre prerrogativa regia que podía sostener al gobierno; por eso en la prensa se pidió: «¡Dios ilumine al rey!», porque se hacía evidente que cuando interesaba se reclamaba «el fallo de un soberano absoluto»³¹. De nuevo fue una crisis sin apertura de consultas, y fue la última resuelta por el rey, por lo que se añade un dato más para confirmar que la política pactada comenzó efectivamente con ocasión de la muerte del rey; todo lo anterior fue una pelea por el poder centrada en la prerrogativa regia, que Cánovas intentaba controlar, pero en la que el rey tenía el convencimiento de que debía hacer algo por la regeneración de las costumbres políticas, como habíamos visto con anterioridad. Y a su vez fue la ocasión para Alfonso XII de comprobar que su poder no estaba solo y que las Cortes y los partidos tenían mucho que decir en la vida política, al menos si se aspiraba a una vida estable.

Los dos últimos años de este reinado bajo gobierno conservador, aunque sin producirse cambios de gobierno, no fueron en absoluto relajados. No faltaron enfrentamientos más o menos abiertos con su gobierno que llevaron al rey a sentirse bastante disgustado con Cánovas, por interferir en todo, incluso en los asuntos militares, según informe del embajador alemán, amigo del rey. Por su parte, en 1885 se formó el gran Partido Liberal y la «ley de garantías» en la que se pedía el sufragio universal y la reforma constitucional; se llegó a la alianza con los republicanos y a la derrota del gobierno en las principales ciudades en las elecciones municipales. La presión a la corona no era menor que en años anteriores y a lo largo de ese

³¹ «El Rey y los partidos», en *El Imparcial*, 8 de enero de 1884. La evolución de la izquierda dinástica —camino del poder—, como antes de los liberales a favor de la coobernanza, excluyendo a Canalejas, en LARIO, A.: *El rey, piloto sin brújula*, op. cit., p. 180.

año el gobierno entró en una crisis crónica. Los liberales amenazaron de nuevo con el retraimiento. El cólera y las pretensiones del rey de viajar a los lugares afectados llevaron a Cánovas a amenazar con su dimisión y al rey a buscar alternativas que no cuajaron. Lo que hizo muy popular al rey fue su escapada a Aranjuez a espaldas del gobierno, para visitar a los afectados por aquella enfermedad. Luego vino la ocupación alemana de la isla de Yap en las Carolinas y la directa intervención del rey para frenar los impulsos del gobierno y hacer valer su ascendiente sobre el emperador alemán.

Fue la muerte del rey en noviembre de 1885 y el pacto alcanzado entre los partidos lo que llevó a la vida política por unos derroteros bien distintos de los que se apuntaban en ese año en el que el rey ya «vacilaba» ante tanto acontecimiento desfavorable, manifestando Silvela «impresiones tristes» para la vida del gobierno. Respecto a la actitud de la oposición, su unión con los republicanos y su rechazo de la «farsa del sistema», Azcárate dijo en el Congreso, poco después de nacer Alfonso XIII, que la muerte del rey y la salida de Cánovas del poder habían salvado de la revolución que «ya tenía el camino hecho»³².

Muerte del rey

Tan pronto como en octubre de 1875, el embajador inglés dejó dicho, en su ya tantas veces citado informe del día 25 de aquel mes, que Alfonso no parecía tener buena salud y que tenía el aspecto de padecer alguna enfermedad; anunciaba entonces que últimamente padecía un fuerte catarro, aunque no la bronquitis que divulgó la prensa extranjera.

El que fue su médico de cabecera, doctor Santero, dejó una historia clínica del rey que reproduce Izquierdo en su obra sobre el tema. Según ella, «la constitución del rey era enjuta, de mediano desarrollo orgánico», según Izquierdo, un «típico asténico». El hecho es que, según este autor, parece claro que Alfonso XII padecía una tuberculosis —tisis— con foco de infección en su infancia, con mani-

³² Informe de Rampolla del 24 de julio de 1885, ASV, SS, 1885, 249, 5; SILVELA, F.: «Los partidos políticos», en *Nuestro Tiempo*, núm. 17, supl., mayo de 1902; Carta a Duran i Bas (s. f.), en RQUERÍ PERMANYER, B.: *Epistolari...*, op. cit., núm. 135; DSC, leg. 1886, t. I, discurso de Azcárate del 23 de junio de 1886.

festaciones efímeras y en estado latente hasta su juventud, con brotes sucesivos con ocasión de fuertes ejercicios físicos, que fueron ocultados si es que fueron correctamente diagnosticados —en 1882 Koch descubrió el bacilo que lleva su nombre con inmediata resonancia internacional—, hasta su agravamiento definitivo, la «disnea» que apunta el parte oficial como causa de su muerte.

Sabemos que antes de que el embajador notificara su impresión, recién ocupado el trono y durante su presencia en la guerra carlista —febrero—, sufrió un brote leve de su padecimiento. Izquierdo sospecha que en el otoño de 1878 le atacó de nuevo, pero hasta 1883 pareció gozar de buena salud. Este doctor achaca a su intensa vida en todos los campos, y no solamente la nocturna y pasional —tuvo además de otras amantes el amor de Elena Sanz, que le dio dos hijos—, el agravamiento de su salud —recordemos sus viajes con ocasión del cólera, de las inundaciones o de los terremotos y su afición a la caza y a «derribar vacas» que le llevaba a pasar días enteros en la Casa de Campo en los meses más fríos del invierno, acompañado entre otros por su hermana Isabel, princesa de Asturias hasta el 10 de marzo de 1881—. El hecho es que dos años antes de su muerte, en noviembre de 1883, sufrió un agravamiento en su enfermedad, sin que algunos síntomas entonces ya conocidos alertaran sobre su verdadera situación. Pero fue en la primavera de 1884 cuando tuvo un brote más grave sin que ello le impidiera hacer vida normal la mayor parte de las veces, a pesar de la fiebre y sudores nocturnos que, mientras le fue posible, ocultó a sus médicos. Izquierdo, sin embargo, entiende que el diagnóstico entonces de Santero, que desecha decididamente la tuberculosis, fue más «filosófico que clínico». En todo caso fue ese julio al balneario de Betelu, en Navarra, aunque no hizo allí la vida propia de un enfermo, y en agosto persistía la fiebre. Por fin, en septiembre de 1885, comenzó la última fase de su enfermedad, y se comentó en todos los círculos la visita el 28 del entonces médico de cabecera doctor García Camisón a Cánovas en la presidencia del Consejo, lo que no significa que Alfonso XII no volviera a cumplir con sus obligaciones; pero el 31 de octubre salió hacia El Pardo, de donde ya no volvió vivo, pues murió veinticuatro días después. Su enfermedad fue siempre ocultada. Los últimos doctores que le vieron fueron los citados Santero y García Camisón, Alonso Rubio, Ledesma, Candelas, Riedel y Sánchez Ocaña. Esta tragedia personal y familiar significó para la vida política un vuelco de ciento ochenta grados, como se ha adelantado, y en

la difícil coyuntura política del momento se llegó al acuerdo político, tornándose las amenazas revolucionarias previas en un pacto que convirtió a los dos grandes partidos en los verdaderos directores de la vida política, controlando consensuadamente hacia arriba la prerrogativa regia y hacia abajo la construcción de las necesarias mayorías parlamentarias; definiendo así la vida de este importante periodo de nuestro liberalismo y siendo origen a su vez de sus más graves limitaciones. Se puede diagnosticar —permítaseme la expresión— que el sistema político de la Restauración sufrió de la enfermedad producida por su propio éxito³³.

³³ Para la crisis y el proceso del pacto entre los partidos, LARIO, Á.: «La muerte de Alfonso XII y la configuración de la práctica política de la Restauración», en *La España de Alfonso XIII*, en *Espacio, Tiempo y Forma*, V, 6, Madrid, UNED, 1993, pp. 139-176; *idem*, *El rey, piloto sin brújula*, *op. cit.*, pp. 189-216.